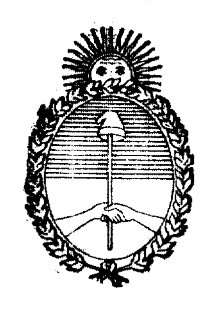
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 25 de octubre de 1979

NUMERO
24.278
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 81.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2685 y 8844

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 505

SUMARIO

Pág.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
LEY Nº 22.091
Confiérese su autarquía 2

CONVENIO
DECRETO Nº 2.593|79
Designación de una Empresa Nacional como signataria del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT) ... 3

CULTURA Y EDUCACION
DECRETO Nº 2.582|79
Amplíanse los términos del Decreto número 584|... 3

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
RESOLUCION Nº 1.541|79
Aclárase una norma para la fabricación y expendio de un producto de uso y aplicación en medicina humana 5

FORESTACION
RESOLUCION Nº 297|79
Prorrógase el plazo para la recepción y consideración de los pedidos de aprobación de inversiones de planes de forestación 6

RESOLUCION Nº 308|79
Prorrógase el plazo para la presentación de un Certificado de Obra por los propietarios de montes forestales en pie 6

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 2.218|79
Impuesto a las Ganancias. Determinación de la materia imponible 6

INDUSTRIA
DECRETO Nº 2.576|79
Exímese a una compañía de cumplir con lo exigido por la Ley Nº 20.560 3

JUSTICIA
RESOLUCION Nº 1.099|79
Nombramiento 6

DECRETO Nº 2.611|79
Desígnanse Miembros del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Procurador General de la Nación 3

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO
DECRETO Nº 2.592|79
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
Adscripción 3

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO
DECRETO Nº 2.596|79
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Interinato 4

PROMOCION INDUSTRIAL
DECRETO Nº 2.386|79
Normas para los beneficiarios de la Ley Nº 21.608 4

SERVICIO DIPLOMATICO
DECRETO Nº 2.594|79
Procédese al reconocimiento de funcionarios consulares 4

UNIVERSIDADES
DECRETO Nº 1.978|79
Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Medicina.
Renuncia 4

DECRETO Nº 2.276|79
Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales.
Renuncia 4

DECRETO Nº 2.391|79
Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.
Renuncia 4

DECRETO Nº 2.513|79
Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Ciencias Agrarias.
Renuncia 5

DECRETO Nº 2.583|79
Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Renuncia 5

DECRETO Nº 2.584|79
Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Designación 5

DECRETO Nº 2.585|79
Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Ciencias Agrarias.
Designación 5

DECRETO Nº 2.586|79
Universidad Nacional de Catamarca.
Confírmanse designaciones .. 5

DECRETO Nº 2.58.|79
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Designación 5

DECRETO Nº 2.588|79
Universidad Nacional de Tucumán.
Designación 5

UNIVERSIDADES
DECRETO Nº 2.589|79
Universidad Nacional de Córdoba.
Designación.
Universidad Nacional de La Plata.
Designación ....

DECRETO Nº 2.590|79
Universidad Nacional del Litoral.
Designaciones 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 6

FE DE ERRATA
DECRETO Nº 2.562|79 5

Sumario Numérico

LEYES:
22.091 Administración Nacional de Aduanas

DECRETOS:
1.978|79 Universidades
2.276|79 Universidades
2.386|79 Promoción Industrial
2.391|79 Universidades
2.513|79 Universidades
2.576|79 Industria
2.582|79 Cultura y Educación
2.583|79 Universidades
2.584|79 Universidades
2.585|79 Universidades
2.586|79 Universidades
2.587|79 Universidades
2.588|79 Universidades
2.589|79 Universidades
2.590|79 Universidades
2.592|79 Ministerios y Secretarías de Estado
2.593|79 Convenio
2.594|79 Servicio Diplomático
2.596|79 Ministerios y Secretarías de Estado
2.611|79 Justicia

RESOLUCIONES:
297|79 Forestación
308|79 Forestación
1.099|79 Justicia
1.541|79 Especialidades Farmacéuticas
2.218|79 Impuestos

Pág.

CONVOCATORIAS
Nuevas 7

CONCURSOS
Nuevos 7

AVISOS OFICIALES
Nuevos 7
Anteriores 8

LICITACIONES
Nuevas 8
Anteriores 10

LICITACIONES VARIAS
Anteriores 16


19791025



LEYES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Confiérese su autarquía.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se confiere autarquía a la Administración Nacional de Aduanas, de conformidad a lo previsto en el artículo 5º del decreto Nº 837 de fecha 30 de marzo de 1977.

El proyecto parte del principio fundamental de la importante función de la Aduana tanto como ente fiscalizador como organismo recaudador.

En tal sentido, fundándose en la autarquía, se sientan las bases para el funcionamiento ágil y dinámico del ente y se instrumentan los dispositivos jurídicos para que las normas administrativas que regulen su actuación en el futuro se adapten a su problemática, técnica, operativa y funcionamiento.

Por el artículo primero se establece que la Administración Nacional de Aduanas funcionará como entidad autárquica en las condiciones previstas a continuación. Asimismo, se prevé el control de legalidad de sus actos. Por el artículo segundo se regula la relación entre la Administración Nacional y las demás aduanas y dependencias de su jurisdicción, estableciéndose la superintendencia y dirección sobre las mismas.

En el artículo tercero se determinan las autoridades que estarán a cargo de la repartición aduanera: el Administrador Nacional y el Subadministrador Nacional, y a continuación — artículo cuarto— se establecen ciertas incompatibilidades e inhabilidades para el desempeño de esas funciones.

El artículo quinto enumera las funciones de la Administración Nacional de Aduanas y el artículo sexto determina las atribuciones y responsabilidades del señor Administrador Nacional, previéndose en el artículo séptimo la delegación en el señor Subadministrador Nacional.

El artículo octavo se refiere al patrimonio de la repartición aduanera y el artículo noveno expresa que su personal pertenecerá al Instituto de Obra Social creado por ley 20.412.

En el artículo décimo se establece una incompatibilidad para desempeñar cargos en la Administración Nacional de Aduanas o en los organismos que de ella dependan.

En el artículo once queda puntualizado que el ente autárquico que se crea por esta ley continúa la gestión de la Administración Nacional de Aduanas.

En el artículo doce se enuncian los recursos que corresponden a la Administración Nacional de Aduanas.

Los artículos 13, 14 y 15 reproducen textualmente los artículos 201, 202 y 204 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones), que se derogan y se incorporan por razones de sistemática y buena ubicación en esta ley. El último párrafo del artículo 13 corresponde a la pertinente facultad prevista en el artículo noveno de la mencionada Ley de Aduana, cuya derogación también se prevé.

En el artículo dieciséis se establece que la fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Administración Nacional de Aduanas se realizará posteriormente, a fin de lograr una mayor agilidad, sin desmedro del pertinente control.

El artículo diecisiete dispone la derogación de ciertos artículos de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones), para adecuar la normativa y sistemática al nuevo régimen que se establece para la repartición aduanera por la presente ley.

En el artículo dieciocho se dispone la supresión del requisito de la previa autorización del organismo que ejerza la superintendencia sobre la aduana para que ésta pueda formular cargos suplementarios en materia de tributos y en el artículo diecinueve se autoriza a la Administración Nacional de Aduanas a apelar las sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación sin la previa autorización de la Secretaría de Estado de Hacienda.

En atención a lo previsto en el decreto Nº 837/77 y a los fundamentos expuestos se estima que el presente proyecto ha de merecer la aprobación del Primer Magistrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.091

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — La Administración Nacional de Aduanas funcionará como entidad autárquica en las condiciones previstas en la presente ley y será el órgano de ejecución de la política establecida por el Poder Ejecutivo Nacional en materia de legislación aduanera. El control de legalidad de sus actos corresponderá al Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Economía) a través de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 2º — La Administración Nacional de Aduanas tendrá a su cargo la superintendencia y dirección de las aduanas y demás dependencias de su jurisdicción.

ARTICULO 3º — La Administración Nacional de Aduanas estará a cargo de un Administrador Nacional que ejercerá la representación legal del organismo y que, al igual que el Subadministrador, será designado por el Poder Ejecutivo. Dichos funcionarios durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser confirmados para períodos sucesivos.

ARTICULO 4º — Los cargos de Administrador Nacional y Subadministrador Nacional, serán incompatibles con el desempeño de cualquier otra función pública o privada, salvo el ejercicio de la docencia.

No podrán desempeñar dichas funciones:

a) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos, hasta diez (10) años después de cumplida la condena.
b) Quienes, en los dos (2) últimos años, hubieren ocupado cargos directivos, gerenciales, de gestión administrativa o de asesoramiento, en firmas exportadoras y/o importadoras.
c) Quienes no puedan ejercer el comercio.
d) Los fallidos por quiebra culpable o fraudulenta hasta diez (10) años después de su rehabilitación; los fallidos por quiebra casual o los concursados hasta cinco (5) años después de su rehabilitación; los directores o administradores de sociedad cuya conducta se calificare de culpable o fraudulenta, hasta diez (10) años después de su rehabilitación.

ARTICULO 5º — La Administración Nacional de Aduanas tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de las conferidas por otras normas:

a) fiscalizar el tráfico internacional de mercaderías;
b) aplicar, fiscalizar y percibir los tributos que gravan la importación y la exportación de mercaderías; asimismo, las multas y recargos que por situaciones infraccionales de cualquier naturaleza puedan pesar sobre dichas operaciones, supervisando la liquidación de los derechos a que las mismas den lugar;
c) ejercer el poder de policía en materia aduanera, interviniendo en la prevención y represión del contrabando e infracciones aduaneras;
d) actuar por sí o en adecuada interrelación con otros organismos oficiales o privados para la determinación de los valores de las mercaderías vinculadas al tráfico internacional;
e) efectuar la clasificación arancelaria de las mercaderías;
f) disponer la extracción de muestras de mercaderías y la realización de análisis y pericias de las mismas;
g) participar en el orden nacional e internacional en congresos, reuniones actos propiciados por organismos oficiales o privados que traten asuntos de su competencia;
h) promover la capacitación aduanera de su personal;
i) propender a la más amplia y adecuada difusión de las actividades y normatividad aduanera;
j) cumplir todas aquellas funciones que surjan de su misión y las necesarias para su administración interna.

ARTICULO 6º — El Administrador Nacional tendrá las atribuciones y responsabilidades que se detallan seguidamente:

a) representar a la Administración Nacional de Aduanas, personalmente o por mandatarios, en todos los actos y contratos que se requieran para el funcionamiento del servicio, de acuerdo a las disposiciones en vigor y suscribir los documentos públicos o privados que sean necesarios;
b) proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, las normas que complementen, modifiquen o reglamenten la legislación aduanera, sin perjuicio de sus propias facultades en el orden de interpretación y reglamentación;
c) proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, el escalafón del personal y su reglamento, incluido el régimen disciplinario, pudiendo dictar las disposiciones reglamentarias pertinentes;
d) organizar y reglamentar el funcionamiento interno del organismo y decidir respecto de la creación, supresión y funciones de sus dependencias;
e) nombrar, promover, aceptar renuncias, disponer cesantías y exoneraciones al personal que reviste en el organismo, con arreglo al régimen estatutario vigente;
f) aplicar sanciones disciplinarias a su personal, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, y determinar los funcionarios facultados para hacerlo;
g) dictar los reglamentos de movilidad, viáticos, servicios extraordinarios, reintegros de gastos por cualquier concepto, indemnizaciones por traslados o fallecimientos, pasajes y cargas, suplementos de cualquier naturaleza, compensaciones por residencia o casa-habitación, compensaciones o bonificaciones especiales y regímenes de estímulo para el personal;
h) contratar los servicios de personal ajeno a la repartición para labores extraordinarias y especiales, fijando las condiciones de trabajo y su retribución, de acuerdo al reglamento que apruebe el Poder Ejecutivo, como así también contratar personal con carácter transitorio para tareas que no impliquen funciones de verificación, inspección, vista, cruce, valoración, guarda o desempeño de cargos jerárquicos conforme con las condiciones que establezca el reglamento del personal;
i) fijar el horario general y los horarios [illegible] les en que desarrollará su actividad el organismo, de acuerdo con las necesidades del servicio tomando en consideración las modalidades del tráfico internacional y los horarios de los organismos estatales que prestaren servicios vinculados con sus funciones;
j) autorizar los viajes al exterior de personal competente del organismo, en cumplimiento de misiones para investigar ilícitos, por un lapso no mayor de quince (15) días;
k) designar los funcionarios que ejerceran en juicio la representación de la Administración Nacional de Aduanas en causas que se sustancien ante cualquier fuero, incluso el criminal;
l) elevar anualmente a la Secretaría de Estado de Hacienda el anteproyecto de su presupuesto de gastos e inversiones;
m) administrar y manejar los fondos destinados a su presupuesto, resolver y aprobar los gastos del organismo;
n) determinar los responsables jurisdiccionales de fondos permanentes y cajas chicas, estableciendo el monto y régimen para la reposición de fondos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad;
ñ) redistribuir los créditos de su presupuesto, fijados por Poder Ejecutivo a nivel de partida principal y parcial, proyectos de plan analítico de trabajos públicos, sin alterar los montos de los programas respectivos;
o) locar, adquirir o construir bienes inmuebles para uso del personal;
p) adquirir bienes inmuebles por cualquier título y aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles con o sin cargo;
q) licitar, adjudicar, contratar y aprobar obras públicas, conforme al régimen legal vigente;
r) autorizar y aprobar contrataciones, contratos de suministros, de locación, de compraventa y de permuta, ya sea de bienes muebles o inmuebles, y determinar en las correspondientes jurisdicciones las autoridades hábiles para controlarlos fijando los importes de las respectivas autorizaciones, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad;
s) transferir bienes inmuebles a título oneroso y bienes muebles a título oneroso o gratuito con sujeción a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo;
t) autorizar la prestación de servicios a terceros con carácter oneroso, siempre que no se afecte el adecuado desenvolvimiento del servicio;
u) toda otra atribución y responsabilidad compatible con el cargo y/o las establecidas en las leyes vigentes.

ARTICULO 7º — El Subadministrador Nacional tendrá las atribuciones y responsabilidades que el Administrador Nacional expresamente le delegue. En caso de ausencia o impedimento de éste, asumirá todas sus atribuciones y responsabilidades.

ARTICULO 8º — El patrimonio de la Administración Nacional de Aduanas estará constituido por todos los bienes que le asigne el Estado Nacional y por aquellos que le sean transmitidos por cualquier causa jurídica. El Poder Ejecutivo queda facultado para transferir sin cargo los inmuebles detallados en la planilla anexa a la presente ley.

ARTICULO 9º — El personal de la Administración Nacional de Aduanas pertenecerá al Instituto de Obra Social creado por ley Nº 20.412.

ARTICULO 10. — No podrán desempeñar cargos de ninguna categoría rentados o no en la Administración Nacional de Aduanas u organismos que de ella dependan quienes tengan o hubieren tenido en los últimos dos (2) años relaciones de cualquier naturaleza o de asesoramiento con firmas exportadoras y/o importadoras.

ARTICULO 11. — La entidad autárquica cuyo régimen se establece por la presente ley continuará la gestión de la actual Administración Nacional de Aduanas, quedándole afectados íntegramente los bienes propios o los cedidos en uso, personal, créditos, derechos y obligaciones.

ARTICULO 12. — Los recursos de la Administración Nacional de Aduanas provendrán de:

a) los importes que anualmente le asigne la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional;
b) un tres por ciento de la cuota de las recaudaciones que la repartición aduanera efectúa para otros organismos, incorporándose asimismo los gravámenes que se creen en el futuro;
c) las sumas provenientes de las prestaciones a terceros que realice el organismo;
d) las comisiones que se perciban por los remates de mercaderías;
e) los importes que provengan de la venta de inmuebles a aplicarse exclusivamente a la compra o a la construcción de otros inmuebles;
f) los importes que provengan de la venta de bienes muebles;
g) todo otro ingreso no contemplado expresamente, pero cuya percepción sea compatible con la naturaleza del organismo y sus fines;
h) los recursos previstos en los incisos b), c), d), e), f) y g) ingresarán a las cuentas especiales creadas o a crearse o resultantes de la adecuación de los regímenes de funcionamiento de las existentes.

ARTICULO 13. — La cuenta especial creada por la Ley Nº 20.289, "Administración Nacional de Aduanas - Fondo de Estímulo", se acreditará con el veinticinco centésimo por ciento (0,25 %) del importe de la recaudación de los gravámenes cuya percepción efectúe la citada repartición y se debitará por las sumas que se destinen al personal como premios de estímulo.

Dichos premios de estímulo se instituirán sobre la base de la idoneidad, el comportamiento y la función que efectivamente se cumpla, pero su monto conjunto no excederá el importe del cincuenta por ciento (50 %) del total de las remuneraciones percibidas por cada beneficiario durante el año.

El Administrador Nacional de Aduanas está autorizado para distribuir el fondo de estímulo, con arreglo a la reglamentación.

ARTICULO 14. — La Tesorería General de la Nación depositará mensualmente el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) de los importes recaudados por la Administración Nacional de Aduanas en la cuenta especial mencionada en el artículo precedente y a los fines establecidos en el mismo.

Se rendirá cuenta en las fechas fijadas por el cierre del ejercicio, procediéndose, dentro de los quince (15) días a la devolución del sobrante, si lo hubiere, a la Tesorería General de la Nación.

ARTICULO 15 — El producido de lo que se obtuviere por ventas de mercaderías objeto de comiso y por aplicación de multas previstas en la legislación aduanera ingresará a Rentas Generales, previa deducción de los importes que corresponde por honorarios de los profesionales fiscales judicialmente regulados.

ARTICULO 16. — La fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Nación de la Nación en la Administración Nacional de Aduanas se realizará con posterioridad mediante examen de la documentación y estados mensuales correspondientes a la ejecución de su presupuesto administrativo, sin perjuicio de las facultades que le otorga la Ley de Contabilidad a la Contaduría General de la Nación.


19791025

ARTICULO 17 — Deróganse la Ley Nº 16.968 y los artículos 1º, 3º, 5º, 7º, 8º, 9º 11, 54, 201, 202 y 204 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones) y suprímese en el artículo 55 de la mencionada ley el párrafo siguiente:

"Cuando para la clasificación fuere necesario el análisis de las mercaderías se lo solicitará a la Dirección Nacional de Química que procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 18. — Suprímese, en el artículo 4º de la ley Nº 20.626, la expresión "y previa autorización del organismo que ejerza la superintendencia sobre la Administración Nacional de Aduanas".

ARTICULO 19. — Suprímese en el artículo 175 de la ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978), la expresión "Administración Nacional de Aduanas" y agrégase como párrafo final de dicho artículo el siguiente: "La administración Nacional de Aduanas podrá apelar la sentencia del Tribunal Fiscal de la Nación sin el cumplimiento de dicho requisito.

ARTICULO 20 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

CONVENIO

Designación de una Empresa Nacional como signataria del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT).

DECRETO
Nº 2.593
Bs. As., 19|10|79.

VISTO el expediente letra S.C., número 9.372, año 1979, del registro de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se propugna la designación del signatario que habrá de ejercer la representación del país en el marco del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT) y su respectivo Acuerdo de Explotación, y

CONSIDERANDO:

Que tales documentos fueron suscriptos en oportunidad de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento de un Sistema Marítimo Internacioal de Satélites, celebrada en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña, el 3 de setiembre de 1976, y aprobados por Ley Nº 22.049 del 13 de agosto de 1979.

Que en virtud de dicho Convenio, la Argentina ha pasado a ser Parte de la Organización Internacional constituida, cuya finalidad es la de proveer el segmento espacial necesario para perfeccionar las comunicaciones marítimas, contribuyendo así a mejorar las destinadas a socorro, seguridad de la vida humana en el mar, rendimiento y explotación de los barcos, servicios marítimos de correspondencia pública y a los medios de radiodeterminación.

Que procede en consecuencia designar a la entidad signataria que, en representación de nuestro país, habrá de asumir la defensa de sus intereses y las responsabilidades y obligaciones emergentes de la ejecución del referido convenio y del Acuerdo de Explotación que le corresponde.

Que por su naturaleza, los servicios que se prevén implementar guardan estrecha relación con los que ejecuta actualmente, tanto en el orden nacional como internacional, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a cuyo cargo se encuentra el Sistema Nacional de Telecomunicaciones mediante Satélites y con los prestados por el Comando en Jefe de la Armada en lo relativo a seguridad.

Que por otra parte, han tomado intervención en las etapas previas del proceso que ha culminado con la aprobación del Convenio Constitutivo y del Acuerdo de Explotación de INMARSAT, el Ministerio de Defensa —Comando en Jefe de la Armada— y el Ministerio de Economía — Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Que el presente acto encuadra en el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones como signataria del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT), a los fines de asumir la defensa de los intereses del país así como las responsabilidades y obligaciones emergentes de la ejecución del referido documento y del Acuerdo de Explotación respectivo, aprobados ambos mediante Ley Nº 22.049. El Ministerio de Defensa —Comando en Jefe de la Armada—, tendrá la participación que le otorgan las Leyes Nº 19.798 y 20.524 y el Decreto Nº 1.678|73.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz
Carlos W. Pastor.

CULTURA Y EDUCACION

Amplíanse los términos del Decreto número 584|79.

DECRETO
Nº 2.582
Bs. As., 19|10|79.

VISTO el Decreto Nº 584 del 9 de marzo de 1979 mediante el cual se designa Director de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de la Universidad de París (Francia) al Doctor Raúl Antonio Devoto Almanza, por el período de dos (2) años; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Devoto Almanza es titular de un cargo en la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Que a la solicitud de dicho funcionario para que se le otorgue licencia sin goce de haberes en dicho cargo mientras dure su misión encomendada por el Decreto Nº 584|79, el Ministerio de Bienestar Social solicita se amplíen los términos de dicho Decreto y se establezca que la mencionada designación es con retención del cargo que desempeña en la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los términos del artículo 1º del Decreto Nº 584 de fecha 9 de marzo de 1979 en el sentido de que la designación del Doctor Raúl Antonio Devoto Almanza (M.I. Nº 0.423.060) como Director de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de la Universidad de París (Francia), es con retención del cargo que desempeña en la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.

INDUSTRIA

Exímese a una compañía de cumplir con lo exigido por la Ley Nº 20.560.

DECRETO
Nº 2.576
Bs. As., 19|10|79

VISTO el Expediente Nº 85.484|79 de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero Renault Argentina S.A. (en adelante RASA) solicitando autorización para la adquisición del paquete accionario de la empresa local de capital nacional Compañía Regional Aceros Forjados Mercedes Sociedad Anónima (en adelante GRAFMSA) de propiedad de los accionistas Compañía Regional Aceros Forjados Sociedad Anónima (en adelante GRAFSA) y los señores José Vicente Cibelli, Antonio Roberto Martino, Agustín Buenaventura Córdoba, Remo José Bertola y Bruno Antonio Luis Brun.

Que CRAFMSA tiene como actividad principal la elaboración de productos forjados para la industria automotriz, de máquinas agrícolas y material ferroviario, y actualmente está tramitando su concurso preventivo de acreedores juntamente con su controlante CRAFSA debido a la difícil situación por la que atravesara ese sector industrial como consecuencia de la disminución de demanda operada en el mismo.

Que la transferencia del paquete accionario de CRAFMSA tiende a posibilitar la solución concursal de ambas empresas.

Que con dicha transferencia cambiará la calificación de CRAFMSA la que pasará a ser empresa local de capital extranjero dada la calidad de inversor extranjero del adquirente.

Que RASA y los accionistas en CRAFMSA han firmado un contrato de compra-venta de acciones sujeto a homologación judicial en el procedimiento concursal de CRAFSA quien es titular de más del 92 % del paquete accionario de CRAFMSA.

Que como cláusula fundamental de dicho contrato la compra-venta se condiciona a que RASA, dado su carácter de empresa local de capital extranjero, obtenga la debida autorización requerida por la legislación vigente así como la conformidad para que una vez adquirida la totalidad del capital y votos de CRAFMSA, ésta continúe gozando de los mismos beneficios promocionales que le fueren acordados, así como la eximición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones en que hubiere incurrido CRAFMSA hasta la fecha como consecuencia de su difícil situación económico-financiera.

Que los accionistas en CRAFMSA solicitan se los libere del compromiso de intransferibilidad de sus acciones en la misma y se den por cumplidas a esta empresa las obligaciones emergentes del contrato promocional aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 178|76.

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica se expidieron favorablemente sobre lo solicitado pues la difícil situación por la que atraviesa CRAFMSA y su inversionista mayoritario harían imposible el cumplimiento del proyecto industrial aprobado, considerando, por otra parte, que los incumplimientos en que incurriera CRAFMSA se debieron a circunstancias ajenas a la responsabilidad de la misma.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 4), apartado b), de la Ley Nº 21.382; 11, 14 y 23, de la Ley Nº 21.608; 77 y 79, del Decreto Nº 283|77, y 7º, del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a Compañía Regional Aceros Forjados Mercedes, Sociedad Anónima, de cumplir con el recaudo de consevar su calidad de empresa local de capital nacional requerido por la Ley Nº 20.560 y su reglamentación.

Art. 2º — Autorízase a los accionistas Compañía Regional Aceros Forjados, Sociedad Anónima, José Vicente Cibelli, Antonio Roberto Martino, Agustín Buenaventura Córdoba, Remo José Bértola y Bruno Antonio Luis Brun a transferir a Renault Argentina S.A. sus tenencias accionarias en Compañía Regional Aceros Forjados Mercedes, Sociedad Anónima. La transferencia autorizada estará condicionada a que los cedentes acuerden con la Dirección General Impositiva, las garantías a otorgar en resguardo del crédito fiscal derivado de los beneficios promocionales otorgados por contrato ratificado por Decreto Nº 178, del 16 de enero de 1976, las que se deberán mantener hasta el cumplimiento del plazo por el cual se acordara oportunamente el diferimiento.

Art. 3º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de tres mil novecientos veintidós millones seiscientos cuatro mil ochocientos veintidós pesos ($ 3.922.604.822) a realizar por la empresa local de capital extranjero Renault Argentina S.A. para la adquisición de la totalidad del paquerte accionaio de Compañía Regional Aceros Forjados Mercedes, Sociedad Anónima, de propiedad de los accionistas mencionados en el artículo precedente.

Art. 4º — La Compañía Regional Aceros Forjados Mercedes, Sociedad Anónima, continuará con los derechos y obligaciones derivados del contrato de promoción aprobado por Decreto Nº 178|76 estableciéndose como fecha de puesta en marcha de la planta el 1º de julio de 1977.

Art. 5º — Exímese a Compañía Regional Aceros Forjados Mercedes, Sociedad Anónima, de las sanciones que le pudieran corresponder a causa de incumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato aprobado por Decreto Nº 178|76, operados con anterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Desígnanse Miembros del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Procurador General de la Nación.

DECRETO
Nº 2.611
Bs. As., 19|10|79

VISTO la ley Nº 21.374, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en los artículo 2º, 3º, 4º y 5º de la precitada ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional designar a los señores miembros del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Procurador General de la Nación, hasta concluir el período que finaliza el 31 de diciembre de 1981, como así también al Fiscal ante ese Tribunal y a sus respectivos sustitutos.

Que tales designaciones deben efectuarse teniendo en cuenta las condiciones previstas en las normas legales citadas, y con el carácter allí indicado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse Miembros del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Procurador General de la Nación, para el período que finaliza el 31 de diciembre de 1981 a los señores doctores Aristóbulo Donato Aráoz de Lamadrid (Mat. Nº 41.412), quién desempeñará la Presidencia del Tribunal, Pedro Alberastury (Mat. Nº 39.003); Eduardo Avelino Ortíz Basualdo (Mat. Nº 191.089); Luis Carlos Cabral (Mat Nº 420.313) y Alejandro Lastra (Mat Nº 222.267).

Art. 2º — Desígnase Fiscal Ante el Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Procurador General de la Nación, para el mismo período indicado en el artículo 1º, al señor doctor Sebastián Soler (Mat. Nº 2.734.761).

Art. 3º — Desígnanse, por el mismo período fijado para los titulares, Miembros Sustitutos del Tribunal indicado en el artículo 1º del presente decreto a los señores doctores Roberto Eduardo Chute (Mat. Nº 190.146); Marco Aurelio Risolía (Mat. Nº 246.885) y Alberto Gabriel Padilla (Mat. Nº 207.500) y Fiscal Sustituto al señor doctor Ramón Lascano (Mat. Nº 1.104.293).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Adscripción.

DECRETO
Nº 2.592
Bs. As., 19|10|79

VISTO el presente Expediente número 14 440|79 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el cual el Ministerio de Eco-

nomía de la Provincia de Buenos Aires solicita la adscripción del funcionario de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General Impositiva) del Ministerio de Economía, don Miguel Andrés Torres, y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado tiende a que el nombrado funcionario preste transitoriamente su colaboración en funciones directivas, en tareas inherentes a su especialización técnica.

Que siendo propósito del Poder Ejecutivo Nacional facilitar la máxima cooperación a los Gobiernos Provinciales, nada obsta para que se provea de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 1980 al señor don Miguel Andrés Torres —Asesor Mayor— (Matrícula Individual Nº 1.910.062) de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General Impositiva) del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Interinato.

DECRETO
Nº 2.596
Bs. As., 19|10|79

VISTO el próximo desplazamiento a la ciudad de La Paz —República de Bolivia— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Brigadier Mayor (R) D. Carlos Washington Pastor como Presidente de la Delegación Argentina al Noveno Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el señor Ministro de Cultura y Educación, D. Juan Rafael Llerena Amadeo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

PROMOCION INDUSTRIAL

Normas para los beneficiarios de la Ley Nº 21.608.

DECRETO
Nº 2.356
Bs. As., 20|9|79.

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 116.725|76, y el Artículo 23 de la ley 21.608, y

CONSIDERANDO:

Que la actual legislación promocional no exige el cumplimiento de recaudos requeridos por regímenes promocionales anteriores.

Que es necesario, a efectos de posibilitar mantener el principio de igualdad ante la ley le que beneficiarios de regímenes anteriores a la sanción de la ley 21.608 — sean liberados del cumplimiento de recaudos jurídicos y administrativos que traban un ágil desarrollo de negociaciones que posibilitarían la concreción de proyectos industriales.

Que con fecha 26 de agosto de 1977 se dictó el Decreto 2541 Reglamentario General de la Ley 21.608, y con fecha 11 de abril de 1979 se dictó el Decreto Nº 814 por el que se estableció el Régimen Sectorial para la Industria Petroquímica.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete conforme a lo establecido por el inciso d) del artículo 7º de la Ley 19.549.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23 de la Ley 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Los beneficiarios de regímenes promocionales anteriores a la vigencia de la Ley Nº 21.608 que cumplan con los requisitos que a tal efecto establezca la Autoridad de Aplicación de dicha ley conforme a lo prescripto por el Artículo 2º del presente, quedarán eximidos de cumplir recaudos exigidos por los regímenes de promoción en los que se basaron los beneficios de que gozan siempre que los mismos no sean requeridos por la actual legislación promocional.

Art. 2º — La Autoridad de Aplicación de la Ley 21.608, determinará los recaudos a que se refiere el artículo anterior, establecerá el procedimiento al que deberán ajustarse los recurrentes que soliciten su exención y autorizará su dispensa, de manera que se preserve suficientemente el crédito fiscal por los beneficios ya gozados y no se desvirtúen los motivos por los cuales se otorgaron inicialmente los beneficios promocionales.

Art. 3º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente a su sanción. — Hasta tanto se dicte la reglamentación a que alude el Artículo 2º, la eximición de recaudos sólo se hará efectiva previo informe de la Autoridad de Aplicación por Decreto del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO DIPLOMATICO

Procédese al reconocimiento de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 2.594
Bs. As., 19|10|79

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajas extranjeras informando sobre designaciones de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares acreditados mediante Patentes expedidas por Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas cursaron dichas comunicaciones;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 258 de fecha 8 de febrero de 1978, al señor D. Humberto Alvarez Johannsen, en el carácter de Cónsul General en el Consulado de Chile en la ciudad de Neuquén (provincia del Neuquén).

Art. 2º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Humberto Alvarez Johannsen, en el carácter de Cónsul General en el Consulado de Chile en Neuquén (Provincia de Neuquén).

Art. 3º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 817 de fecha 10 de mayo de 1979, al señor D. Ricardo Javier Mispireta Cabrera en el carácter de Cónsul General en el Consulado General del Perú en Buenos Aires.

Art. 4º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Ricardo Javier Mispireta Cabrera, en el carácter de Cónsul General del Perú en Buenos Aires.

Art. 5º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 847 de fecha 18 de junio de 1979, al señor D. Jaime Alberto Molina Gutiérrez, en el carácter de Cónsul General en el Consulado General de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 6º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Jaime Molina Gutiérrez, en el carácter de Cónsul General de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 7º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 711 de fecha 1º de junio de 1979, al señor D. Giulio Cesare Vinci Gigliucci, en el carácter de Cónsul General en el Consulado General de Italia en Buenos Aires.

Art. 8º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Giulio Cesare Vinci Gigliucci, en el carácter de Cónsul General de Italia en Buenos Aires.

Art. 9º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 1.014, de fecha 13 de julio de 1979, al señor D. Marcelo Aguirre Dumay, en el carácter de Cónsul de Chile en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

Art. 10. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Marcelo Aguirre Dumay, en el carácter de Cónsul de Chile en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

Art. 11. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 849 de fecha 18 de junio de 1979, al señor D. José Manuel Lira Ovalle en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut).

Art. 12. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. José Manuel Lira Ovalle, en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

Art. 13. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 3 de fecha 3 de enero de 1979, al señor D Hans Koehler Montero, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Tucumán (Provincia de Tucumán).

Art. 14. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Hans Koeheler Montero, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Tucumán (Provincia de Tucumán).

Art. 15. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 262 de fecha 9 de marzo de 1979, al señor D. Cristian Barros Melet, en el carácter de Cónsul Adscripto en el Consulado General de Chile en la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza).

Art. 16. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Cristian Barros Melet, en el carácter de Cónsul de Chile en Mendoza (provincia de Mendoza).

Art. 17. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 54 de fecha 24 de enero de 1979, a la señora Ana María Juana Leon Steverlynk de Van Heden, en el carácter de Cónsul honorario de Bélgica en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 18. — Concédase exequátur a la Patente que acredita a la señora Ana María Juan Leon Steverlynk de Van Heden, en el carácter de Cónsul honorario de Bélgica en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 19. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 552 de fecha 28 de marzo de 1977, al señor D. Jorge Ricardo Abdulmalek, en el carácter de Cónsul honorario de la República Árabe Siria en Córdoba (Provincia de Córdoba).

Art. 20. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Jorge Ricardo Abdulmalek, en el carácter de Cónsul honorario de la República Arabe Siria en Córdoba (Provincia de Córdoba).

Art. 21. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 346 de fecha 2 de marzo de 1977, al señor D. Mohamed Cassar, en el carácter de Cónsul honorario de la República Arabe Siria en la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza).

Art. 22. — Concédese exequátur a la Patente que acredita al señor D. Mohamed Cassar, en el carácter de Cónsul honorario de la República Arabe Siria de Mendoza (Provincia de Mendoza).

Art. 23. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 345, de fecha 2 de marzo de 1977, al señor D. Néstor Hugo Gana Obeid, en el carácter de Cónsul honorario de la República Arabe Siria en la ciudad de Salta (Provincia de Salta).

Art. 24. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Néstor Hugo Gana Obeid, en el carácter de Cónsul honorario de la República Arabe Siria en Salta (Provincia de Salta).

Art. 25. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 1.011, de fecha 1. de julio de 1979, al señor D. Carlos Adolfo Miguel Grados Hurtado, en el carácter de Vicecónsul honorario del Perú en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 26. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Carlos Grados, en el carácter de Vicecónsul honorario del Perú en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 27. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Medicina.

Renuncia.

DECRETO
Nº 1.978
Bs. As., 14|8|79.

VISTO la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán presenta el doctor Juan Francisco Villalonga y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 1º de abril de 1979, la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, presenta el doctor Juan Francisco Villalonga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales.

Renuncia.

DECRETO
Nº 2.276
Bs. As., 14|8|79.

VISTO la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán presenta el doctor Abraham Willink y atento a la facultad conferida por la ley Nº 21.533

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 20 de mayo de 1979, la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, presenta el doctor Abraham Willink.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Renuncia.

DECRETO
Nº 2.391
Bs. As., 21|9|79.

VISTO la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán presenta el doctor Angel Antonio Bonatti y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA.

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril de 1979, la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Bio-

Química, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, presenta el doctor Angel Antonio Bonatti

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Ciencias Agrarias. Renuncia.

DECRETO Nº 2.513

Bs. As., 3|10|79.

VISTO la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy presenta el ingeniero Enrique Oscar Rocca y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 10 de agosto de 1979, la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, presenta el ingeniero Enrique Oscar Rocca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Renuncia.

DECRETO Nº 2.583

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la renuncia que a los cargos de Rector Sustituto y Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, presenta el contador Ricardo José Telleriarte y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 3 de agosto de 1979, la renuncia que a los cargos de Rector Sustituto y Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa presenta el contador Ricardo José Telleriarte.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Designación.

DECRETO Nº 2.584

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la necesidad de designar Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa y atento a la facultad conferida por la Ley número 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de La Pampa, por el término de tres años a la profesora Nora Delmira Andrada de Guesalaga (M. I. Nº 5.005.974), en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Ciencias Agrarias. Designación.

DECRETO Nº 2.585

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la necesidad de designar Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de Jujuy, por el término de tres años, al ingeniero Néstor José Alcoba (M. I. Nº 7.278.788), en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Catamarca. Confírmanse designaciones.

DECRETO Nº 2.586

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la necesidad de confirmar Directores en los distintos Departamentos de la Universidad Nacional de Catamarca y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse en la Universidad Nacional de Catamarca, por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente en los cargos de Directores de los Departamentos que en cada caso se indica: al profesor Ramón Rubén Castillo (M. I. Nº 3.416.920), en el Departamento Educación, y a la licenciada Marta Leonor Sipowicz (M. I. Nº 3.800.722), en el Departamento de Salud.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Designación.

DECRETO Nº 2.587

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la necesidad de designar sustituto del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad de Buenos Aires, por el término de tres años, al doctor Luis Antonio Santalo (M.I. Nº 4.340.792), sustituto del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, doctor César Anselmo Trejo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Tucumán. Designación.

DECRETO Nº 2.588

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la necesidad de designar sustituto del señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de Tucumán, por el término de tres años al doctor León Gorban (M.I. Nº 3.620.767), sustituto del señor Decano de la Facultad de Odontología, doctor Raúl Rafael Díaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Córdoba. Designación. Universidad Nacional de La Plata. Designación.

DECRETO Nº 2.589

Bs. As., 19|10|79.

VISTO la necesidad de designar sustitutos de los señores Rectores de las Universidades Nacionales y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de Córdoba, por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Aldo José Cima (M.I. número 2.761.230), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Francisco Quintana Ferreyra.

Art. 2º — Desígnase en la Universidad Nacional de La Plata, por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, doctor José Hugo Fernández de Liger (M.I. Nº 2.518.137), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Guillermo Gilberto Gallo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional del Litoral. Designaciones.

DECRETO Nº 2.590

Bs. As., 19|10|79

VISTO la necesidad de designar sustitutos de los señores Decanos de las distintas Facultades de la Universidad Nacional del Litoral y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse en la Universidad Nacional del Litoral, por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos Sustitutos de las Facultades que en cada caso se indica: al ingeniero Eduardo Agustín Lombardo (M. I. Nº 6.034.623), sustituto del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, ingeniero Agustín Carpio; al contador Emérico Demetrio Pirola (M.I. Nº 6.282.781), sustituto del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Realdo Victorio Clemente Chianalino y al doctor Benjamín Pablo Piñón (M.I. Nº 5.899.6[illegible]), sustituto del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor Anteo Enrique Rameila.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

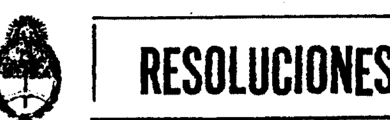
FE DE ERRATA

DECRETO Nº 2.562|79

Se hace saber que en la edición del 24|10|79, donde salió publicado el mencionado decreto, se ha deslizado el siguiente error en el título del mismo:

Donde dice: REGISTRO DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES

Debe decir: REGISTRO DE ASOCIACIONES GREMIALES DE EMPLEADORES



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Aclárase una norma para la fabricación y expendio de un producto de uso y aplicación en medicina humana.

RESOLUCION Nº 1.541

Bs. As., 17|10|79

VISTO la resolución Sec. Nº 152|76 del 11 de junio de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se dispuso que en los casos de transferencias de certificados autorizantes extendidos por la autoridad sanitaria para la fabricación y expendio de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, serían considerados productos nuevos aquellos que hubieran sido dejados de fabricar o comercializar con anterioridad al mes de febrero de 1973.

Que analizada dicha medida en función del tiempo transcurrido, se entiende aconsejable posibilitar el retorno a la plaza de productos cuya fabricación o venta se hubiere suspendido con posterioridad a esa fecha.

Que la modificación que se dispone, no desvirtúa la finalidad perseguida al dictarse la citada norma.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por el artículo 3º de la resolución Sec. Nº 152|76, serán considerados productos nuevos aquellos que hubieran sido dejados de fabricar o comercializar con anterioridad al mes de abril de 1976.

Art. 2º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 3º — Las infracciones a esta resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Instituto Nacional Forestal

FORESTACION

Prorrógase el plazo para la recepción y consideración de los pedidos de aprobación de inversiones de planes de forestación.

RESOLUCION
Nº 297
Bs. As., 11|10|79

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que un elevado número de planillas de inversiones en forestación han sido presentadas fuera de los términos que establece la Resolución Nº 317|78; Que si bien dicha disposición tiene la finalidad principal de fijar un ordenamiento, respecto de la continuidad de los beneficios impositivos otorgados en base al régimen anterior al del Crédito Fiscal, de acuerdo al Art. 21 de la Ley Nº 21.695, persigue asimismo, el propósito de facilitar a los productores titulares de planes forestales, que lo hubieren solicitado, la posibilidad de regularizar su situación, acreditando los gastos efectuados en la ejecución de los mismos, en forma satisfactoria;

Que en consecuencia, resulta conveniente otorgar, por esta única vez, una ampliación del plazo establecido a tales efectos, dentro de las limitaciones propias de la situación analizada;

Por ello, lo aconsejado por el Departamento Forestación, en uso de las facultades que le confieren los Decretos Nos. 1.548|76 y 1.080|78,

El Interventor del Instituto Forestal Nacional
Resuelve:

1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1979 el plazo para la recepción y consideración de los pedidos de aprobación de inversiones efectuadas en cumplimiento de planes de forestación reinscriptos, correspondientes al año 1978, períodos fiscales comprendidos entre los años 1978 y 1979 y años o períodos anteriores.

2º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1979, el plazo para la presentación y consideración de las planillas de inversiones realizadas en ejercicios vencidos antes del 5 de diciembre de 1977, en cumplimiento de planes de forestación, para los cuales no se hubiere solicitado reinscripción de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Nº 21.695.

3º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho), quien efectuará las comunicaciones pertinentes: al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y a la Sub-Secretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología. Publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido, archívese.

Benigno R. Santos.

Instituto Nacional Forestal

FORESTACION

Prorrógase el plazo para la presentación de un Certificado de Obra por los propietarios de montes forestales en pie.

RESOLUCION
Nº 308
Bs. As., 17|10|79.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la información requerida por la Resolución Nº 209|79, para fiscalizar el estado de las plantaciones efectuadas en cumplimiento de planes forestales, reinscriptos de acuerdo con el artículo 21, de la Ley Nº 21.695, tiene asimismo la finalidad, igualmente principal, de aportar elementos para una evaluación actualizada y permanente del desarrollo de dichos planes.

Que en base a las circunstancias antedichas, se estima necesario ampliar por este año exclusivamente, el plazo fijado para la presentación de tales datos, quedando vigente para la cumplimentación de este requisito, en los años subsiguientes, el período comprendido entre los meses de agosto a octubre de cada año.

Por ello, lo aconsejado por el Departamento Forestación en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.548/76 y 1.080/78.

El Interventor del Instituto Forestal Nacional
Resuelve:

1º — Prorrogar por este año exclusivamente, hasta el 31 de diciembre de 1979, el plazo para que los propietarios de montes forestales en pie, titulares de planes forestales reinscriptos conforme con el artículo 21 de la Ley Nº 21.695, presenten un certificado de obra informando mediante el mismo, en forma detallada, sobre el estado de la plantación al 31 de julio del corriente año, e igualmente, sobre los trabajos realizados hasta esa fecha, a partir del 1º de enero de 1978 (Resolución Nº 209/79, IFONA).

2º — La información que antecede deberá ser acompañada por un plano de ubicación de la plantación en la propiedad con delimitación de cuadros e indicación del año de plantación correspondiente, el que será actualizado cuando se realizaren nuevas plantaciones, en cumplimiento de las etapas sucesivas del plan reinscripto.

3º — La documentación referida deberá ser firmada por el titular del plan y profesional responsable ingeniero agrónomo o forestal, inscripto en el Registro de este Instituto.

4º—El incumplimiento de lo establecido aún cuando no se hubieren realizado trabajos, dará lugar a que no se otorguen en lo sucesivo aprobaciones o certificaciones para el goce de beneficios impositivos o fiscales emergentes del plan reinscripto.

5º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho), quien efectuará las comunicaciones pertinentes: Al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, y a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología. Publíquese en el Boletín Oficial. Dése la más amplia difusión y cumplido, archívese.

Benigno R. Santos.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Determinación de la materia imponible.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.218
Bs. As., 23|10|79.

VISTO que el artículo 5º de la Ley Nº 21.307 establecío la no deducibilidad, a los fines de la determinación de la materia imponible en el impuesto a las ganancias, de los incrementos de remuneraciones otorgadas por los empleadores en contravención a lo dispuesto por dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que por el segundo párrafo del artículo 9º del Decreto Nº 2.337, de fecha 20 de setiembre del corriente año, se establece que no será deducible como gasto en el balance impositivo todo aumento salarial otorgado desde la vigencia del mismo que supere el cuatro por ciento (4 %) mensual acumulativo de las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo — actualizadas hasta el 31 de agosto de 1979 conforme lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 978|79—, o no se ajuste al requisito establecido en el primer párrafo de dicho artículo 9º.

Que, a tales efectos, las sumas excedentes no serán consideradas como un gasto necesario para obtener, mantener o conservar la ganancia imponible.

Que el artículo 14 del decreto precitado dispone que la Dirección General Impositiva dictará la norma que instrumente los mecanismos de fiscalización aptos para la mejor verificación de lo establecido por el artículo 9º.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1978 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Sin perjuicio de la aplicación de las Resoluciones Generales números 1.813|76 y 1.907|77 por los períodos anteriores, los contribuyentes y responsables del impuesto a las ganancias que presenten sus declaraciones juradas en Formulario Nº 225, por ejercicios cerrados a partir de la fecha de vigencia del Decreto Nº 2.337|79, inclusive, deberán reintegrar al balance impositivo las sumas que, en concepto de remuneraciones, excedan a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1979, el cuatro por ciento (4%) mensual acumulativo de las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo —actualizadas hasta el 31 de agosto de 1979 conforme lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 978|79—, o que no se ajusten al requisito establecido por el primer párrafo del artículo 9º del Decreto número 2.337|79. En caso de no registrar tales excedentes, deberán dejar constancia expresa de ello en el rubro observaciones.

Art. 2º — Los restantes contribuyentes y responsables que, por no estar obligados a llevar libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, presenten sus declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 1979 y posteriores en otros formularios oficiales, no podrán deducir a los efectos de la determinación de la ganancia respectiva las sumas que, en concepto de remuneraciones, excedan a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1979, el cuatro por ciento (4 %) mensual acumulativo de las remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo —actualizadas hasta el 31 de agosto de 1979 conforme lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 978|79—, o que no se ajusten al requisito establecido por el primer párrafo del artículo 9º del Decreto número 2.337|79. Sin perjuicio de ello deberán consignar en el rubro observaciones del respectivo formulario de declaración jurada, el monto total de las remuneraciones abonadas y el monto que exceda de los importes admitidos conforme al párrafo precedente, o la constancia expresa de que no se ha abonado excedente alguno por tales conceptos.

Art. 3º — El incumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes dará lugar, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de fiscalización, a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro.

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 1.099
Bs. As., 18|10|79

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 11, inciso 5º de la Ley Nº 20.524.

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Fiscalía Nº 20—, al señor doctor Horacio Santiago González Warcalde (Mat. Nº 4.383.284).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Varela.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 88 — Bs. As., 8|10|79
Declárase procedente la prosecusión de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importación de arrancadores para lámparas fluorescentes, procedentes de Taiwan, que se despachan por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 85.19.01.03 y que a partir del 1º de noviembre de 1979, se despacharán por la posición 85.19.01.01.04, de acuerdo con lo establecido por la Resolución MEN número 925|79.

RESOLUCION Nº 89 — Bs. As., 8|10|79.
Sustitúyese el texto del artículo 1º de la Resolución Nº 82 de la Subsecretaría de Comercio Exterior, por el que sigue: Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidios en operaciones de importación del producto tomate en lata, entero, pelado y extracto, procedente de los países integrantes de la Comunidad Económica Europea, que se despacha en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 20.02.00.00.00.

RESOLUCION Nº 90. — Bs. As., 9|10|79.
Fíjase para los contadores de electricidad monofásicos que se despachan por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 90.26.01.01 un valor Normal Mínimo de Exportación Preventivo C.I.F. de u$s 24,50.

Secretaría de Desarrollo Industrial Subsecretaría Técnica

RESOLUCION Nº 403. — Bs. As., 11|10|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, de la ampliación del monto a girar, por mayores costos, del contrato celebrado entre Autopistas Urbanas S. A. y Huarte y Cía. S. A., e inscripto bajo el Nº 2.709, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.372|79.

RESOLUCION Nº 404. — Bs As., 11|10|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre S.A. Lito Gonella e Hijo I.C.E.I. y Riley Stoker Corporation, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.286|79.

RESOLUCION Nº 405. — Bs. As., 11|10|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Pistrelli, Díaz y Asociados y Arthur Andersen & Co., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.126|79.

RESOLUCION Nº 406. — Bs. As., 11|10|79.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I. y Farmila Farmaceutici S. p. A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 917, hasta el 12 de junio de 1980.

RESOLUCION Nº 407. — Bs. As., 11|10|79.
Rectifícase en la Resolución S.S.T. Nº 281|79 la razón social de la empresa receptora teniendo a la misma por La Piemontesa S.A.I.C. en lugar de La Piamontesa S.A.I.C.

RESOLUCION Nº 408. — Bs. As. 11|10|79.
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Autopistas Urbanas S.A. y Solexperts Societe Anonyme, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.432|79.

RESOLUCION Nº 409. — Bs. As., 11|10|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Woodward-Clyde Consultants Western Region, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.442|79.

RESOLUCION Nº 410. — Bs. As., 11|10|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía Azucarera Concepción S. A. y Tate & Lyle Engineering Limited, obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.011|79.

RESOLUCION Nº 411. — Bs. As., 11|10|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Papel del Tucumán S. A. y Mo Do Chemetics do Brasil, obrante en el Expediente S.E. D.I. Nº 184.349|79.

RESOLUCION Nº 412. — Bs. As., 11|10|79. Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y Hauni Werke Korber & Co. K. G., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.063|79.

RESOLUCION Nº 413. — Bs. As., 11|10|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación del contrato celebrado entre Petropol Sociedad Mixta y Uhde GmbH - Uhde France S. A. y Hch Bertrams A. G., obrante en el Expediente S.E.D.I. Nº 184.402|79, e inscripto bajo el Nº 2.353.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

— "B" —

BORIS GARFUNKEL E HIJOS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1979 a las 10 horas en su sede social de Brasil 731, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Revalúo Contable leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1979.
2. Consideración de los Estados Contables al 30 de junio de 1979 de las Sociedades controladas Sicom, Sistemas de Comunicaciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria y Sigis, Sociedad Anónima y de sus repectivas Actas de Directorio aprobando dichos estados contables.
3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º, de Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1979 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Distribución de Utilidades.
5. Capitalización del saldo leyes 19.742 y 21.525.
6. Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones.
7. Fijación de los honorarios del Directorio.
8. Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980.
9. Ratificación de la resolución del Directorio en su reunión del 5 de octubre de 1979, Acta Nº 643.
10. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes para el Ejercicio Económico a cerrarse el 30 de junio de 1980.
11. Retribución a los Señores Síndicos por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1979.
12. Designación del contador titular y suplente certificante del Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio y Acumulados y Documentaciones anexas correspondientes al Ejercicio Nº 28 a cerrarse el 30 de junio de 1980, Fijación de los honorarios del contador titular certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1979.
13. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Notas:

1º Recuérdase a los Señores Accionistas las disposiciones de los Estatutos Sociales, los certificados o títulos representativos deberán ser depositados en la Sede Social de Brasil 731, Capital, con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea de 10 a 18 horas venciendo este plazo el día 8 de noviembre de 1979 a las 18 horas.

2º Para la consideración del punto 10 del Orden del Día, la votación se hará considerando para todas las acciones cualquiera sea su clase, 1 voto por acción.

El Directorio.

$ 264.000.— e.25|10 Nº 70.627 v.31|10|79

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente Demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: 30 (Treinta) con autorización B.C.R.A. Nº 314|79.

Plazo de Reintegro: 180 días con opción a renovación por otros 180 días.

Monto del requerimiento: $ 10.300.000.000 (diez mil trescientos millones de pesos).

Fecha de Disposición de Fondos: a partir del 30 de octubre de 1979.

Fecha y Hora de Clausura del Concurso: 26 de Octubre de 1979 a las 15 horas.

Lugar y Horario de Entrega de Pliegos de Condiciones: Av. del Libertador 8250 Buenos Aires - Gerencia de Administración y Finanzas - Oficina 2037 - piso 2º, en el horario de 9.30 a 13.30 y 14,30 a 17,30 horas.

e. 25|10 Nº 7.833 v. 25|10|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad de los cupones Nº 2 de Bonos Externos 1974 de u$s. 246 Nº 115.575 y de u$s. 492 Nos. 6.939|943.

$ 4.600 e. 25|10 Nº 70.499 v. 25|10|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Ref. Expte.: Nº 14.325|79. EMEC

Se hace saber que la Resolución número 2237|79 RGEPTA., mediante la cual esta Administración Nacional de Aduanas ubicó en la Posición Arancelaria NADE 27.14.02.00 en el concepto de "Otros de la misma posición" a la mercadería "Cemento Asfáltico, Preparado por Mezcla de Betunes de Petróleo de Diferentes Origenes y Consistencias que cumple con las especificaciones establecidas en la norma IRAM 6604", ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del Art. 5º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones).

Déjase constancia que la mencionada norma ha sido publicada en el Boletín Oficial Nº 24.209 del 19|7|79.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1979.

e. 25|10 Nº 7.828 v. 25|10|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a todas aquellas personas que se crean con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nº 600.190/79, consistente en: (18) dieciocho latas con leyenda Pork Sausage, (5) cinco paquetes de fideos, (6) seis paquetes de caramelos, (2) dos paquetes de pescaditos disecados, (1) un paquete conteniendo bulbos al parecer de girasol, (2) dos paquetes de camarones disecados, (2) dos paquetes conteniendo maníes, (1) un paquete de maníes sin cáscaras, (5) cinco atados de cigarrillos "Wiston (2) dos paquetes de bulbos de plantas, (1) paquete de bolitas negras comestibles, que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente edicto, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979.

e. 25|10 Nº 7.326 v. 25|10|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se crean con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumaro Nro 600.418/79 consistentes en: (1) una valija azul conteniendo: (3) tres conjuntos de campera y pantalón, con cinturón para dama (59) cincuenta y nueve blusas para dama, marca "Pagani" distintas medidas y colores, (50) cincuenta relojes con malla de metal para dama, marca "President", accionados por sistema digital, (50) cincuenta relojes de metal con malla de metal para caballero marca "President", accionados por sistema común a cuerda, (51) cincuenta y un relojes de metal con malla de metal para caballero, marca "President", accionados por sistema común a cuerda, (119) ciento diecinueve relojes de metal con malla de metal para caballero, marca "President", accionado por sistema digital, que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente Edicto, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979.

e. 25|10 Nº 7.325 v. 25|10|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se crean con derecho a la mercadería involucrada en el Sumario Nro. 601.370/79, consistente en: (2) dos rodamientos radiales de una hilera de rodillos cilíndricos has 230 mm de diámetro exterior, marca "Skefkd" Nº CRM 11 A, que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los quince días (15) de publicado el presente Edicto para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979

e. 25|10 Nº 7.324 v. 25|10|79

Se hace saber a todas aquellas personas que se crean con derecho a las mercaderías involucradas en el Sumario Nro. 601.886/79 consistentes en: (1) una bolsa de alpillera usada y deteriorada, conteniendo: (1) una cámara para automotor, marca "Bridgestone" made in Japan -6,50 x 7.00 x 20 medidas, (1) cámara para automotor marca "Bridgestone", made in Japan, medidas 6,00 x 6.50/7.00 x 6.50/7,00 x 16, (3) tres cámaras para automotor marca "Bridgestone" made in Japan, 6,40/6,70/7.00--LT—6,00/6.50 x 13, que deberán presentarse en la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente Edicto para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979.

e. 25|10 Nº 7.323 v. 25|10|79

Se le hace saber a los Sres. WILLIARD W. BOOKER, ROBERTO P. FOLEY, EDGAR R. MOLINA y MICHAEL COLLINS que en el Expte. Nº 601.393|75, ha recaído el Fallo 1.349|79, que en su parte pertinente dice: "Bs. As 3|8|79. — Fallo: Condenar a:... Williard W. Booker, Roberto P. Foley, Edgar R. Molina y Michael Collins al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 358.000 (Son pesos trescientos cincuenta y ocho mil), en los términos del Art. 140, ter y 171, 2º Pár. Inc. c), de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y Modif. — 2º) Absolver a los nombrados en el punto 1º) de la multa adicional establecida por el Art. 140, ter y 171 4º pár. de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. en los términos del Art. 171 bis 4º pár. de la misma Ley. — 3º) Formular el Cargo por el importe adeudado en concepto de Tasa por Servicio de Estadística, si correspondiere. — 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas de conformidad con el Art. 63, 2º pár. y 75 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif., por Leyes Nros. 21.209 y 21.898. — 5º)... 6º)... Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.—

e. 25|10 Nº 7.640 v. 25|10|79

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Certificado de Excepción de Garantía.

(Decreto Nº 5720|72).

Inscripto Nº 626|2.

Señor/es:

Nombre: S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín TAMET

Domicilio: Coronel Bosch Nº 250.

Localidad: Avellaneda — Provincia de Buenos Aires.

Antigüedad: 21|8|1974.

Llevamos a su conocimiento que esta Contaduría General de la Nación, visto su capital social de $ 15.574.836.567, dispuso otorgarle la franquicia para presentar:

a) Garantía de Adjudicación: Pesos 5.525.000.

b) Afianzar Los Pagares: $ 11.250.000.

La excepción caducará el, 5|9|84 todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 41 y 42 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 5720|72, y sus modificaciones.

e. 25|10 Nº 7.835 v. 25|10|79

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Certificado de Excepción de Garantía.

(Decreto Nº 5720|72).

Inscripto Nº 10.075|7.

Señor/es:

Nombre: Impresora Internacional de Valores S.A.I.C.

Domicilio: Wenceslao Villafañe 1302.

Localidad: Capital Federal.

Antigüedad: 14|11|1974.

Llevamos a su conocimiento que esta Contaduría General de la Nación, visto su capital social de $ 1.961.752.619 dispuso otorgarle la franquicia para presentar:

a) Garantía de Adjudicación: Pesos 5.625.000.

b) Afianzar los Pagarés: $ 11.250.000.

La excepción caducará el, 5|9|84, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 41 y 42 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto número 5720|72 y sus modificaciones.

e. 25|10 Nº 7.834 v. 25|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada Constituyentes Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 7451, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución número 1.061/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.881 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Limitada Personal de Citefa (Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Fuerzas Armadas), matrícula 7452, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que el representa en el Sumario por Resolución Nº 1059|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.832 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada "Pabel Cooperativa de Provisión Limitada", matrícula 7516, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.060/79 que le instruye el Instiuto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado. Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.833 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas Salta Limitada, matrícula 7514, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1058|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.834 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al Señor Presidente de la Cooperativa "Nuevo Instituto Argentino 2000" Limitada, matrícula 7.467, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días

presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1.057|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández. Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.885 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA 9 DE JULIO, matrícula 8054, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.056|79 le instruye el Instituto Nacional de Accón Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e.25|10 Nº 7.886 v.29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA GENERAL DEHEZA DE CONSTRUCCION, LIMITADA, matrícula Nº 5.648, con domicilio en General Deheza, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que en el expediente Nº 31.007|79, ha recaído Resolución INAC Nº 1.104 del 9|10|79 que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa General Deheza de Construcción, Limitada, matrícula Nº 5.648, con domicilio legal en General Deheza, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba. — Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredon, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.25|10 Nº 7.887 v.25|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la SOCIEDAD COOPERATIVA APICOLA DE PRODUCTORES Y AFINES LIMITADA (C.A.P.Y.A.), matrícula número 3.740, con domicilio legal en ciudad y provincia de Córdoba, que en el expediente Nº 30.865|79, ha recaído Resolución INAC Nº 1.101 del 9|10|79, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Sociedad Cooperativa Avícola de Productores y Afines Limitada (C.A.P. y A.), matrícula Nº 3.740, con domicilio legal en ciudad y provincia de Córdoba. — Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente resolución. — Artículo 3º: De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.25|10 Nº 7.888 v.25|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Sociedad Cooperativa de Consumos Limitada Entre El Personal del Ferrocarril General San Martín, matrícula 170, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1050|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández. Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.874 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de Carniceros "Provecar" Limitada, matrícula 7573, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1055|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado. Dra. Juana N. Fernández. Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.875 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad "Cooperlino" Cooperativa de Crédito y Provisión Limitada de Industriales Linotipistas Gráficos y Afines, matrícula 5479, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1054|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado. Dra. Juana N. Fernández. Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.876 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Cotaal Limitada Matrícula 7060, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1052|79, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por (3) días. — Firmado, Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.877 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Roca de Vivienda Limitada Matrícula 7875, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución número 1053|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.878 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada Del Mar Editores Limitada, Cooperativa de Trabajo matrícula 6974, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución número 1062|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.879 v. 29|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo "El Amanecer" Limitada, matrícula 7164, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1051|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 25|10 Nº 7.880 v. 29|10|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1975 de u$s 6.800 Nº 13.974, cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1979.

$ 79.200.— e.28|9 Nº 64.400 v.29|10|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875 números 334.464-467 y de v$n 8.750 números 2.373.564/565, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.

$ 105.600.— e.18|10 Nº 60.201 v.16|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones correspondientes a las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|9 al 8|10|79.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en las licitaciones para el arrendamiento y concesión de uso y explotación de Silos y Elevadores de Campaña, cuyas aperturas se consignan seguidamente, que no podrán participar en las mismas sin haber adquirido previamente el pliego de condiciones respectivo:

Ubicación del Inmueble	Fecha y hora de Apertura
Alejandro (Pcia. de Córdoba)	14|11|79 a las 9 hs.
Jacinto Arauz (Pcia. de La Pampa)	14|11|79 a las 12 hs.
Dominguez (Pcia. de Entre Ríos)	15|11|79 a las 9 hs.
Monte Maíz (Pcia. de Córdoba)	15|11|79 a las 12 hs.
Los Ralos (Pcia. de Tucumán)	16|11|79 a las 9 hs.
Oliva (Pcia de Córdoba)	16|11|79 a las 12 hs.
Colonia Baró (Pcia. de La Pampa)	19|11|79 a las 9 hs.
Armstrong (Pcia. de Santa Fe)	19|11|79 a las 12 hs.
Noetinger (Pcia. de Córdoba)	20|11|79 a las 9 hs.
Stroeder (Pcia. de Buenos Aires)	20|11|79 a las 12 hs.
Capitán Sarmiento (Pcia. de Bs. Aires)	20|11|79 a las 15 hs.

e.17|10 Nº 7.489 v.26|10|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 90.997

Llámase a Licitación Pública Nº 135, por la provisión de "Espectrometro de masas".

Apertura: 16 de noviembre de 1979. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.25|10 Nº 7.859 v.26|10|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EMBALSE

Expediente Nº A-9282

Licitación Pública para el día 1º de noviembre de 1979.

Nº 43|79 — "Provisión de una Autobomba". — Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 — 1429— Capital, en el horario de 9,30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.25|10 Nº 7.893 v.26|10|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 41|79

Apertura: 12 de noviembre de 1979, a las 17 horas, en la Delegación COMFER (Agencia Telam), Corrientes 328, local 6º P. B. Rosario, Prov. de Santa Fe.

Referencia: Alquiler de un departamento, casa o local interior en la zona céntrica de Rosario por el término de dos años.

Informes: Pliegos, consultas técnicas, Delegación Comfer, Corrientes 328, local 6º, Planta Baja, Rosario, Prov. de Santa Fe, días hábiles de 13 a 18 horas.

e.25|10 Nº 7.857 v.26|10|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 —PB — Capital —
T. E. 46 - 9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 933

Llámase a Licitación Pública, para el día 2 de noviembre de 1979, a las 10,15 horas, a efectos de contratar la provisión de café, yerba mate, azúcar, yerba mate en saquitos y té en saquitos.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 50, P.B., Capital, en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.25|10 Nº 7.863 v.26|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 5 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 217|79 "Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e.25|10 Nº 7.840 v.26|10|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 146|79 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 5|11|79, a las 9,15 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos, verduras y frutas con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido durante el mes de diciembre del año 1979.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7,30 a 14 horas.

e.25|10 Nº 7.854 v.26|10|79

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 145|79 (U.9)

Llámase a Licitación Privada Nº 19|79 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 5|11|79, a las 9 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de carne vacuna, carne ovina, chorizos, pescado fresco y pollos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido durante el mes de diciembre del año 1979.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7,30 a 14 horas.

e.25|10 Nº 7.856 v.26|10|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital - Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 40|79

Para el día 5 de noviembre de 1979, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|79, por el alquiler de películas de largo y corto metraje.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura

de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 25|10 Nº 7.773 v. 29|10|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui y Varela, 1er. Piso Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires Tel. 761-0131|0031 - Int. 161
Dpto. Suministros
Div. Contrataciones
Licitación Pública Nº 20|79

Construcción de modelos y cajas de nogos.

Apertura: día 2 de noviembre de 1979. A las 11 horas.

Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, Div. Contrataciones, de 8 a 12 hs.

e. 25|10 Nº 7.839 v. 26|10|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 33|79

Adquisición del formulario Nº 1610 "A" y formulario Nº 1986.

Pliego de condiciones Se podrá retirar en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º Piso, of. 456, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: el 5|11|79 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 25|10 Nº 7.837 v. 29|10|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para lograr la adquisición de máquinas de escribir y máquinas de calcular, con destino a nuestra Región Resistencia.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la Sede de la citada Región, Avda. 25 de Mayo Nº 701|21, Resistencia, Chaco.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Resistencia, Grupo de Trabajo Administrativo, en días laborables.

e. 25|10 Nº 7.827 v. 26|10|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para lograr la reparación, limpieza y engrase de ventiladores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1979 a las 16 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia en días hábiles de 12.30 a 19 horas.

e. 25|10 Nº 7.842 v. 26|10|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 316|79 y 317|79.

Monto: $ 20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: 29, 35 y 90 días a opción de la Sociedad.

Fecha de disposición de fondos: 29 de octubre de 1979.

Fecha y hora de clausura del concurso: 26|10|79 a las 11.30 horas. Salón Gral. Manuel Belgrano, Piso 13.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Av. Roque Sáenz Peña 777, 4º piso, Of. 409 de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

$ 13.200.— e. 25|10 Nº 70.869 v. 25|10|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

L. Pública Nº 94|79 Apertura: 16|11|79. hora 10. Prov. de 2.055 seccionadores fusibles MN233. — L. Pública Nº 95|79. Apertura: 30|11|79. Hora 10. Prov. de pinzas voltamperométricas y óhmetros, multímetros, medidor de resistencia, instrumento indicador, medidor de tiempos cortos, equipo portátil p|ensayo de relé, watímetros, mecanismo de relojería, registrador de potencia, varímetros, medidores patrón portátiles, amperímetros, voltímetros, etc. Valor del pliego $ 9.000. :Consulta retiro documentación: Lavalle 1554, 1er. piso; oficina 107, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs. Lugar apertura: dirección indicada más arriba.

e. 25|10 Nº 7.868 v. 31|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.111.
Expte.: Nº 116.581|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de Noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Reparación de Caminos Interiores en la Sección Porcinos" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino — Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 131.082.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Diez Mil Pesos ($ 10.000).

e. 25|10 Nº 7.843 v. 14|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.110.
Expte.: Nº 116.577|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de Noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Tablestacado Para Protección de Costa" en la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná — Provincia de Buenos Aires, con un Presupuesto oficial de $ 104.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimient. y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Diez Mil Pesos ($ 10.000).

e. 25|10 Nº 7.844 v. 7|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PRESIDENCIA ROQUE S. PEÑA (CHACO)
Licitación Pública Nº 3|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79 para el día 2 de Noviembre de 1979 a las 17 horas, para la compra de: Un (1) Torno paralelo con accesorios normales.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria — Ruta 95 — Casilla de Correo 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 25|10 Nº 7.864 v. 26|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|79 con el objeto de adquirir material eléctrico, tornillos y tuercas.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cuál se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre|79 a las 11,00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|10 Nº 7.832 v. 26|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada número 66|79 para el día 5 de Noviembre de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de una máquina numeradora de etiquetas automática.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25|10 Nº 7.867 v. 29|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 64|79 para el día 2 de Noviembre de 1979 a las 16 horas para la adquisición de libros técnicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25|10 Nº 7.841 v. 29|10|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 11.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, por la construcción de un invernáculo totalmente desmontable con un largo de 8 mts. y un ancho de 4 mts. con destino a la Estación Forestal Castelar.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras; Ventas y Contratos sito en Avenida Pueyrredón 2446 — 3º Piso — Capital Federal el día 6 de Noviembre de 1979 a las 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 25|10 Nº 7.873 v. 26|10|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.072|79 hasta el día 9 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la provisión de diversos artículos de limpieza.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio número 1925 - Piso 6º - Capital Federal. T.E. 37-9137.

e. 25|10 Nº 7.872 v. 26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.065|79 hasta el día 6 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio número 1925 - Piso 6º - Capital Federal.

e. 25|10 Nº 7.862 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 16.768-L-1979

Licitación pública Nº 7.010 para contratar la provisión de 5 Máquinas Registradoras Electrónicas. Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|10 Nº 7.895 v. 29|10|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 3.730|79

La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una Torre de Enfriamiento en el Centro de Computos sito en la calle Tucumán 1140 - piso 9º Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 85, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 15 de Noviembre de 1979 a las 10:30 horas.

e. 25|10 Nº 7.869 v. 26|10|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 3.727|79

Por la confección e impresión de formularios autoadhesivados.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 14 de Noviembre de 1979 a las 10:30 horas.

e. 25|10 Nº 7.870 v. 26|10|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-005|79, a realizarse el 22 de Noviembre de 1979, a las 11:00 horas, para contratar la Obra: "Construcción Edificio Sucursal Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego", con un presupuesto oficial de $ 805.964.351. Venta de Pliegos y Consultas: Calle Rosales s|n, Río Grande, Tierra del Fuego o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, Piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Precio del Pliego: $ 800.000 y Bases Generales: $ 10.000, que serán abonados en la calle Rosales s|nº., Río Grande, Tierra del Fuego, o en Paseo Colón número 185, Piso 6º, Departamento Finanzas - Capital Federal, dentro del horario de 10:30 a 15:00 horas.

Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, 1º Piso, Oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento".

e. 25|10 Nº 7.848 v. 5|11|79

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O. S. N.
(RNOS 0101|5)
Licitación Pública Nº 7|79

Contratación del servicio de desayuno, almuerzo, merienda y cena para niños y adultos, en la Colonia de Vacaciones "19 de Setiembre", sita en el Km 390,5, Ruta 2, Camet, Pcia. de Buenos Aires, período diciembre|79, enero|febrero|80.

Fecha de apertura: 5 de noviembre 1979.

Hora: 15 horas.

Vnta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 25|10 Nº 7.829 v. 26|10|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 55|79 hasta el día 2 de noviembre de 1979 a las 10 horas, para el servicio de: lavado y planchado de ropa.

Estimación oficial: pesos diez millones ($ 10.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Arca Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 25|10 Nº 7.861 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|79 hasta el día 2 de noviembre de 1979, a las 9 horas, para la adquisición de: gas acetileno.

Estimación oficial: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 25|10 Nº 7.858 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - Tel. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 620, hasta el día 15 de noviembre de 1979 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la adquisición de cabezal compresores de aire de alta presión refrigerado a aire para Draga "326"-C. c|u. 2.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especifi-

caciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Franqueo: Dos mil pesos ($ 2.000).

e. 25|10 Nº 7.853 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 214-DDRU|979, hasta el día 12 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para la provisión de: Voltamperímetro diversas escalas; analizadores de alternadores y bujías, banco de pruebas y electrotest.

Consultas y propuestas: D. D. Río Uruguay, Jordana Nº 750, C. del Uruguay, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 hs. en días hábiles.

Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).

Garantía de oferta: 1 % del total propuesto. De solicitarse por correo, deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza por $ 2.080, para franqueo, a nombre de D.N.C.P. y V.N. Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 25|10 Nº 7.838 v. 26|10|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Administración 2do. llamado. Licitación Pública Nº 39. Expte.: Nº 25082|27.

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 12 de noviembre de 1979 a las 10 horas, para la provisión de: Pastilla Bomba de Cobalto, con destino al Hospital Nacional del Centenario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa — de la Dirección General de Administración — calle Berutti 2109 — 2.000 — Rosario — lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 25|10 Nº 7.847 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Licitación Pública Nº 004|79. Expte.: Nº 261|79.

Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de impresos, útiles y papelería para distintas dependencias de la Universidad:

Apertura: 7 de Noviembre de 1979 a las 12.

Lugar: Dirección General de Administración, sito en el complejo Universitario, intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7 — Luján Provincia de Buenos Aires.

Informe y Retiro de Pliegos: Dirección de Contrataciones, Complejo Universitario, intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7 — Luján — Provincia de Buenos Aires, a partir del día 26 de Octubre de 1979 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura en el horario de lunes a viernes de 8 a 13 — T.E. 2-3064.

e. 25|10 Nº 7.871 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA Licitación Pública Nº 51. Expte.: Nº 07-79-12167.

Llámase a Licitación Pública para el día 05 de Noviembre de 1979 a las 10 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Desfibrilioscopio, Colposcopio, Lámpara Ascialítica, Electrocardiógrafo, etc.

Los Pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa Nº 1664 — Córdoba.

e. 25|10 Nº 7.845 v. 26|10|79

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS Expte.: Nº 1515|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 194|79 para la adquisición de Máquinas y equipos con destino a completar el equipamiento del Buque Oceanográfico "Puerto Deseado".

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 9 de Noviembre de 1979 a las 16 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avenida Rivadavia 1917, 3º Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 25|10 Nº 7.896 v. 26|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 0083|9. Expte.: Nº 25.556|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 13 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la adquisición de bicicletas para gimno-ejercitación, paralelas, plano inclinado, etc.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e. 25|10 Nº 7.836 v. 29|10|79

DELEGACION SANITARIA FEDERAL Expte. Nº 2020-18708|79-5

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 15|11|79, a las 10 horas, para contratar el arrendamiento de un inmueble con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, con las siguientes características: 1 local para oficina, 1 local para toilet, 1 local para office, 1 local para depósito y acceso y circulación, con una superficie aproximada de 118 mt2. Dicho inmueble deberá estar ubicado dentro de la planta urbana de la ciudad de Posadas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la referida Delegación, Junín 561 (Posadas), en donde podrá solicitarse pliegos e informes.

e. 25|10 Nº 7.852 v. 26|10|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Llámase a Licitación Pública Nº 30/79, para el día 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos, guardapolvos, etc.

e. 25|10 Nº 7.865 v. 26|10|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 82|79, para el día 31 de octubre de 1979 a las 9:30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: película radiográfica de 24 x 30, base poliéster, para ser procesada en máquinas de revelado automático, con papel interpuesto en cajas de 100 unidades. Con vencimiento de 12 meses a partir de la fecha de apertura, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|10 Nº 7.846 v. 26|10|79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA Expte. Nº 1-2020-4103000563|79-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 31 de octubre de 1979 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales y remodelación de pisos con revestimiento plástico del hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García". Barracas 315, Capital Federal, la apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento, para pliegos e informes: dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e. 25|10 Nº 7.831 v. 26|10|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL Expte. Nº 1-2020-2719000791|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día doce (12) del mes de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos en general y semillas para el trimestre enero a marzo de 1980 con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros Sección Contrataciones en el Hospital Colonia Nac. "Dr. Emilio V. Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|10 Nº 7.860 v. 5|11|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS Expte.: Nº 57.476|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para el día 13 de noviembre de 1979 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José Anexo San Cayetano" J. M. Campos 1801 — Villa Zagala — San Martín — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e. 25|10 Nº 7.855 v. 5|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS Expte.: Nº 57.477|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 13 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "General Nicolás Levalle" Rivadavia s|nº — Lago Epecuén — Carhué — Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e. 25|10 Nº 7.851 v. 5|11|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de máquina impresora automática sistema offset para Sector Impresión".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Fecha de apertura: el día 12 de noviembre de 1979 a las 11.00 horas.

e. 25|10 Nº 7.830 v. 5|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de artículos de electricidad para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 7.000.— (siete mil pesos).

Fecha de apertura: el día 31 de Octubre de 1979 a las 11.00 horas.

e. 25|10 Nº 7.849 v. 26|10|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública con referencia a la "Adquisición de formularios varios para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: el día 31 de octubre de 1979 a las 12.00 horas.

e. 25|10 Nº 7.850 v. 26|10|79

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 112|79 para el día 3 de noviembre de 1979, a las 11 horas para la provisión de vestimenta (ropa de trabajo - zapatos - ambos - camisas - ropa para mozos).

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291 - 7º Piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas.

e. 25|10 Nº 7.866 v. 26|10|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1979 Nº 49|79 Expediente Nº A-9295

Cálculo, provisión e instalación de la ampliación sistema antiincendio en la Central Nuclear Embalse.

Hora 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 - 1429 — Capital, en el horario de 9,30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.24|10 Nº 7.824 v.25|10|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Expediente Nº 79|79

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la provisión de cubiertas y cámaras medida 7-5x25; apertura 31 de octubre de 1979. — Hora 13 (trece) — Solicitar pliegos a Complejo Minero Fabril San Rafael — Casilla de Correo 527 5600 San Rafael — Mendoza, o personalmente en dicho Complejo de lunes a viernes hábiles de 7 a 14 horas, sin cargo.

e.24|10 Nº 7.792 v.25|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 219-79 Ley 13.064 "Para la finalización de marquesina del Departamento Central, solicitada por la División Inmuebles". — Presupuesto Oficial $ 6.500.000.

e.24|10 Nº 7.823 v.30|10|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 2 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215-79 "Para la adquisición de máquinas de calcular con destino a la Superintendencia de Finanzas".

e.24|10 Nº 7.798 v.25|10|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 1º de noviembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 216|79 "Para la adquisición de máquina compactadora con destino a la Superintendencia de Finanzas".

e.24|10 Nº 7.811 v.25|10|79

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/79, para el día 31 de octubre de 1979, a las 17,30 para la provisión de Formularios Continuos sobres. Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 4º, en el horario de 13 a 19 — Avda. Callao 655, Capital Federal.

e.24|10 Nº 7.790 v.25|10|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 2|80. ANTICIPADA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, Anticipada, para servicio de limpieza y conservación de edificios ocupados por este Ministerio, en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

Apertura de ofertas el día 14 de noviembre de 1979, a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19 horas.
Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
e. 17|10 Nº 7.499 v. 26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|80
ANTICIPADA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, Anticipada, para la provisión de yerba mate, té, café, y azúcar para cubrir las necesidades de este Ministerio. — Apertura de ofertas el día 1º de noviembre de 1979, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. — Lugar donde se realiza la apertura pertinente.
e.24|10 Nº 7.796 v.25|10|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. Nº A. 1183|79 DN)
Llámese a Licitación Pública Nº 164, para el día 15|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de especialidades medicinales y efectos de cosmética y tocador: Destino: Secc. Drogería y Laboratorio Central.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 23|10 Nº 7.751 v. 1º|11|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C.1411|79 DN)
Llámese a Licitación Pública Nº 162, para el día 7|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión de instalación y puesta en funcionamiento de una (1) central telefónica automática, PABX para tráfico interno - externo y un central telefónica a batería central, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 16|10 Nº 7.472 v. 25|10|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas Nº 11|79
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 13|11|79 a las 10,30 horas por la venta de: Varillas para soldar, Reostato, Reductor de Velocidad, Motor, Arrancadores a Botón, vibrador, polea, etc.
Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales) Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital.
e. 23|10 Nº 7.781 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja,
C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 10|79
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 12|11|79 a las 10,30 horas por la venta de: Turbo Generador V503, Inducido de Turbo Generador, Rotor y Eje.
Por pliegos de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales), Cabildo 65, Planta Baja, 1426, Capital.
e. 23|10 Nº 7.780 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja,
C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 9|79
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 9|11|79 a las 10.30 horas por la venta de: cuñas de cromo magnesita (Diversas medidas).
Por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales). Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal.
e. 23|10 Nº 7.782 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 172-178
Llámase a Licitación Pública Nº 29|79 para el día 29 de noviembre de 1979, a las 11 horas por la provisión de dos máquinas torsionadoras de barras redondas, lisas, aletadas y|o conformadas de acero.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 22|10 Nº 7.689 v. 31|10|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 357[illegible], cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de pinturas, pinceles y rodillos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.24|10 Nº 7.813 v.25|10|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 358|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión y colocación de alfombras y cortinados. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.24|10 Nº 7.814 v.25|10|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 para la ejecución de la obra: "Remodelación y Ampliación del Edificio Aeroestación del Aeródromo Paso de los Libres — Paso de los Libres — Corrientes".
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.
Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.
Hora: 09:00.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.
Pliego, consultas etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco, los días hábiles de 8 a 12 horas hasta 5 días antes de la apertura.
e. 17|10 Nº 7.506 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE
Llámase a Licitación Pública Nº 5|79 para la ejecución de la obra: "Construcción de Pileta de Natación en el Casino de Suboficiales Resistencia — Chaco".
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.
Hora: 10:00.
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.
Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.
Pliego, consultas, etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco, los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta 5 días antes de la apertura.
e. 17|10 Nº 7.507 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para la ejecución de la obra: "Remodelación subestación Transformadora, tableros de baja tensión y remodelación sala de máquinas, Aeropuerto Internacional Ezeiza.
Presupuesto Oficial: $ 301.586.720.
Fecha y hora de apertura: 8 noviembre 1979, 10 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: $ 3.015.867.
Precio de la documentación técnica: $ 100.000.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 1º noviembre 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía, 2º p., Oficina 254, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avda. De los Inmigrantes 2050, Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 10|10 Nº 7.206 v. 30|10|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 21|79 para la ejecución de la obra: "Guardia Acceso zona de cargas". — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 202.213.819.
Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1979, 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: $ 2.022.138.
Precio documentación técnica: $ 80.000.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 29 de octubre de 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), 2º piso, oficina 254 Sector Amarillo, Edificio "Cóndor". Avda. de los Inmigrantes 2050, Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 15|10 Nº 7.398 v. 26|10|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32|79
Pedido de Servicio de Linotipia. Año 1980.
Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 456, Capital, de 10 a 16 hs.
Apertura de las ofertas: El 1º|11|79 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 23|10 Nº 7.761 v. 25|10|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|79
Servicio de Provisión de Ofrendas Florales. Año 1979.
Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en esta Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145 4º p., of. 456, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las Ofertas: el 29 de Octubre de 1979 a las 14.30 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 18|10 Nº 7.572 v. 22|10|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles San Martín, Leandro N. Alem, Bolívar y Castelli.
La apertura de las propuestas se efectuará en día 2 de noviembre de 1979 a las 10 horas en la Sede del Distrito Zárate sito en la calle Ituzaingó Nº 655 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado distrito en el horario de 12.30 a 19.15, en días laborables durante el corriente mes y de 6.30 a 13.15 los días 1 y 2 de noviembre.
e. 17|10 Nº 7.509 v. 26|10|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para la locación de un inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la Ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe) dentro del radio delimitado por las calles: Avda. Lisandro de la Torre, Bvrd. 20 de Junio, Avda. de Mayo y Avda. Jorge Newbery.
La apertura de las ofertas se efectuará el 1º de noviembre de 1979 a las 11 horas, en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la Ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe).
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Grupo de Trabajo Administrativo de la citada Región, o a la Receptoría Gálvez, calle Bartolomé Mitre 438|42, en el horario de 6,30 a 13,30 horas durante días hábiles.
e. 16|10 Nº 7.485 v. 25|10|79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

C.I.F.E.N.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.
CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta en bloque de los bienes que componen actualmente el activo del Ingenio San Juan, con establecimiento fabril en la Banda del Río Salí Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y demás bienes indicados en los Pliegos y Anexos. Sin Base.
La apertura se realizará el 16 de noviembre de 1979, a las 8 (ocho) horas en Lavalle 2705 1º P. Capital Federal, donde debe adquirirse el Pliego de Condiciones y presentarse las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Valor del Pliego: $ 1.500.000.
$ 115.200 — e.16|10 Nº 68.499 v.25|10|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle:
Licitación Nº 14-030|79. Area "San Jorge Centro", Cuenca del Golfo San Jorge - Plataforma Continental Argentina. Fecha de apertura: 24 de marzo de 1980 a las 10 horas.
Licitación Nº 14-031|79. Area "San Jorge Norte", Cuenca del Golfo San Jorge - Plataforma Continental Argentina. Fecha de apertura: 24 de marzo de 1980 a las 10 horas.
Valor de cada pliego: El equivalente a: Quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del "Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.
La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.
Los interesados en intervenir en estos cotejos podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, Oficina 902 del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 22 de octubre de 1979.
e. 23|10 Nº 7.776 v. 29|10|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Santa Fe
Licitación Pública Nº 9|79
Reparación y reforma de los generadores de vapor Combustion Engineering Co. Nº 3A y 3B de la Central Calchines S. Fe. — Apertura: 23|11 79, hora 11. Valor del pliego: $ 70.000. — Presupuesto: $ 700.000.000. Consulta, retiro documentación: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e. 23|10 Nº 7.778 v. 29|10|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. S. FE
Licitación Pública Nº 8|79.
Prov. y montaje de un sistema de almacenamiento de agua de reserva para el ciclo térmico de la Central Calchines S. Fé
Apertura: 21|1[illegible] hora [illegible]
Valor del Pliego: $ 30.000.
Presupuesto: $ 150.000.000.
Consult. retiro documentación Bv Pellegrini 2626 — Santa Fe — de 7 a 13 horas.
Lugar apertura, la dirección indicada más arriba.
e. 19|10 [illegible] 7.677 v. 25|10|7[illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.085
Contrat. de los trabajos obra: "Renovación red exterior desagües cloacales en barrio viviendas y zona industrial Planta Compresora Chelforó, Prov. de Río Negro".
Apert.: 23|11|79, 9 horas. Valor Doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 24|10 Nº 7.795 v. 2|11|7[illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.086
Contrat. obra: "Instalación puente de medición de caudales ingresados en Planta General Pacheco e instalaciones complementarias".
Apert.: 21|11|79, 9 horas. Valor Doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 24|10 Nº 7.807 v. 2|11|7[illegible]

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.094

Adq. camisas de cilindro motriz, p|MC. Nuovo Pignone YC-206.
Apert., 15|11|79; 12 horas. — Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 24|10 Nº 7.789 v. 2|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.090: Adq. camisas de cilindro motriz p|MC. Clark Tla-6. — Apertura: 30|11|79, 9 hs. Valor Doc. 290.000.
Licitación Pública Nº 10.091: Adq. de cojinetes y camisas motrices p|MC. Clark, Mod. HRA y HSRA. — Apert. 5|12|79, 9 hs. Valor doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º. Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 23|10 Nº 7.777 v. 1º|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.092: Contrat. del servicio de limpieza general y mantenimiento de edificios ubicados en Capital Federal.
Apert. Antecedentes p|el día 12|11|79: 11.15 horas.
Valor docum. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 17|10 Nº 7.529 v. 26|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.080: Contrat. inspección interna del Gasoducto General San Martín tramo: Piso Truncado - Gral. Cerri. Apert. Prorrogada p|el día 15|11|79: 10.30 horas.
Retirar Documentación Alsina 1170 1º P. Of. 110. Capital. de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 18|10 Nº 7.642 v. 29|10|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública: Nº 10.0?

Contrat. "Normalización operativa del sistema de distribución de gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires — Ampliación red de media presión Zona Saavedra — Caballito Sur — Capital Federal — 1a. Etapa — Año 1979". — Apert. 22|11|79: 9 horas — Valor Dc. $ 290.000. — Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110 — Capital de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas

e. 22|10 Nº 7. v. 31|10|79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 27|79, para el día 5 de noviembre de 1979, a las 14 horas, para la Confección de 682 m rs. de Veredas; Incluyendo Movimientos de Tierra: Compactación; Nivelación y todo el Material Necesario. Trabajo a realizar en el Barrio de Profesionales — Comodoro Rivadavia, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º Piso — Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 24|10 Nº 7.810 v. 25|10|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 15.919, expediente Nº 51.575|79, para la adquisición de papel obra 1ra., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 1º de noviembre de 1979 a las 15,15 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 24|10 Nº 7.787 v. 25|10|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 916|79, para la adquisición de: Equipos para ensayos de materiales y estructuras a la Acción del Fuego".
Apertura: 16 de noviembre de 1979, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueletes sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas.

e. 16|10 Nº 7.483 v. 25|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|79
Expediente Nº 32.011|79

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1979 a las 17,30 horas para los trabajos a realizar en el edificio Anexo P. Colón 982. Cap. (Azopardo esq. C. Calvo) según detalle y especificaciones técnicas a consultar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso. of. 119, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 20.000.

e. 22|10 Nº 7.679 v. 31|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1979 a las 15 horas, para la provisión de: Equipos de ropa de trabajo y calzado, para el personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del citado Centro, sito en los Reseros y Las Cabañas Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|10 Nº 7.803 v. 25|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 4
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1979, a las 15, para la adquisición de tanques de acero inoxidable y bomba aspirante-impelente para la Planta Piloto de Industrialización de la U3a. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA. Mendoza, sita en carril San Martín 3853, Luján de Cuyo, Mendoza donde tendrá lugar el acto de apertura de los sobres en el día y hora señalados.

e. 24|10 Nº 7.819 v. 25|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 30|10|79 a las 11 Horas a fin de contratar la locación de un inmueble ubicado dentro del radio perimetral comprendido entre las calles Acuña, Magnasco, Las Heras, España, Alsina y Bolívar, con las siguientes alternativas:
a) Local para Sede del Distrito: con una superficie mínima de 110 m2. y máxima de 150 m2. con entrada independiente.
b) Casa Habitación para Jefe: con una superficie mínima de 60 m2. y máxima de 80 m2., con entrada independiente.
La apertura de sobres propuestas se realizará en presencia de los funcionarios del Distrito, sito en Avenida San Martín 2 Río Tercero (CP) donde los interesados podrán recabar informes y retirar los pliegos respectivos, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 horas.

e. 24|10 Nº 7.802 v. 25|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 186|79 con el objeto de adquirir diversas máquinas con destino a Talleres de Delegaciones Portuarias.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al Precio de $ 129.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 9º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cuál se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1979 a las 11,00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|10 Nº 7.666 v. 30|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 (Ley Nº 13.064) para la reparación de Puertas y Ventanas en la planta baja Elevador 3 — Unidad I — Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79 — 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de Noviembre de 1979 a las 10 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del Pliego: Treinta y Nueve Mil Quinientos Pesos ($ 39.500).

e. 15|10 Nº 7.392 v. 26|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 76|79 para el día 2 de noviembre de 1979 a las 17 horas para la adquisición de vacuna antiaftosa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración. División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751- E. Piso. Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23|10 Nº 7.760 v. 29|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 61|79 para el día 1º de noviembre de 1979, a las 17 horas para la adquisición de un fichero metálico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 24|10 Nº 7.804 v. 26|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 62|79 para el día 1º de noviembre de 1979, a las 15 horas por la desobstrucción integral de desagües cloacales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 - E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 24|10 Nº 7.805 v. 26|10|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Pliego de condiciones de la Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 2647|79

Construcción: Remodelación ex-Usina Puerto Gross. Isla Victoria Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia Río Negro.
Fecha de apertura: el día 8 de noviembre de 1979 a las 14 horas.
En el Departamento contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales, en la calle Ancón 5340, Capital Federal y Simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche).
Precio del pliego: $ 80.000.

e. 22|10 Nº 7.748 v. 25|10|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1143-9 hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema "ajuste alzado" la prosecución de las obras de construcción del Salón Dormitorio en el Hogar de Ancianos "Nuestra Señora de Luján", en Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 133.007.756. — Importe de la garantía: $ 1.330.073. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 60.000. — Pago de la misma: Departamento Administración SNA: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 15|10 Nº 7.344 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 — Tramo: Empalme R. a 11 — Pirane (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 23.896.320.
Precio del Pliego: $ 4.800.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115. Formosa. donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.752 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 11 — Tramo: Formosa — Puerto Pilcomayo (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 28.529.980.
Precio del Pliego: $ 5.800.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito. Saavedra 115. Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.753 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 86 — Tramo: Empalme Ruta 11 — Laguna Blanca (control de vinal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 15.118.080.
Precio del pliego: $ 3.100.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito. Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.754 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 86 — Tramo: General Belgrano — Fortín Leyes (control de vinal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 11.580.500.
Precio del pliego: $ 2.500.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115. Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.755 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 — Tramo: Pirane — Empalme Ruta 95 (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 20.233.770.
Precio del pliego: $ 4.100.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito, Saavedra 115. Formosa donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.756 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1175|79 para el 1º de noviembre próximo a las 16 horas a fin de encomendar la ejecución de las Tareas de conservación por contrato en zona III, Cabecera Zapala en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

e. 23|10 Nº 7.757 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81, Tramo: Palo Santo — Em-

palme Ruta 95 (desboque, destronque y limpieza zona camino) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 31.017.600. precio del pliego: $ 6.200.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.758 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 11 — Tramo: Puerto Velaz — Formosa (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa, $ 16.337.280, precio del pliego: $ 3.300.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.759 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1185|79 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Valcheta, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. — $ 1.864.744.265. — Depósito de garantía: $ 18.647.443, precio del pliego: $ 375.000. plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 9|10 Nº 7.166 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1186|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 — Tramo: General Acha—Carancho, Sección: Km. 29,5 — Km. 82,0 (escarificado, alteo de terraplén, sub-base y base, bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 2.485.814.600. — Depósito de garantía: $ 24.858.140. precio del pliego: $ 498.000. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|10 Nº 7.4[illegible] v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1188|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Líhuel Calel - Gobernador Duval. Sección: Km. 196 - Km. 272,65 (bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 4.953.810.000. Depósito de garantía: $ 49.538.100 precio del pliego $ [illegible]91.000 plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 5|10 Nº 7.129 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación Pública Nº 1183|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo Saladillo - Bolívar Sección: Km. 70 — Km. 100 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 14.050.000.000 — Alternativa $ 13.200.000.000 — Depósito de garantía $ 140.500.000. precio del pliego $ 2.810.000 plazo de obra 24 meses.

Presentación propuestas: [illegible] de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal

e. [illegible]|10 Nº 7.144 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1184|79 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar Sección: Km. 100 — Km 136 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — $ 13.800.000.000 — Alternativa: $ 12.800.000.000. — Depósito de garantía: $ 138.000.000, precio del pliego: pesos 2.760.000, plazo de obra 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 8|10 Nº 7.143 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1187|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval. Sección: KM 14[illegible] - KM 196 bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, $ 3.281.[illegible].000. precio del pliego $ 657.000 plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: [illegible] de noviembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de licitaciones. Avda. Maipú 3 planta baja. Capital Federal.

e. 15|10 Nº 7.130 v. 2|11|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3720|79

Por la confección e impresión de marbetes para equipajes. autoadhesivos.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Avda. Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 108. Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109. el día 5 de noviembre de 1979 a las 1030 horas

e. 18|10 Nº 7.586 v. 29|10|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Privada Nº 3726|79, a realizarse el día 12 de Noviembre de 1979 a las 12,00 horas, por la Obra: Red eléctrica Hangar Nº 2 — Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 72.000.000.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185. 1er. Piso, Oficina 108, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 750.000.—, que será abonado en el Departamento Finanzas, Piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15.30 horas.

e. 24|10 Nº 7.820 v. 25|10|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 32.354-LP-78

La licitación pública que debía tener lugar el 27|9|79, a las 16 horas, **ha sido** postergada hasta el 1º|11|79 **a la misma** hora. Construcción de la **Cuarta Cloaca** Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de interconexión de la 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 4ta Estación Elevadora de Wilde Buenos Aires

Apertura: en Marcelo T de Alvear 1840 Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar

Presupuesto Oficial

Contrato I: $ 28.603.200.000

Contrato II: $ 27.575.448.000.

Contrato III: $ 26.476.394.100.

e. 8|10 Nº 7.112 v. 26|10|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5850 hasta el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas para la adquisición de una Grúa Telescópica Sobre Camión, con capacidad de carga con apoyo no menor de 50.000 kgs.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Logística - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - piso 5º - Buenos Aires.

Pliegos: $ 10.000. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.

e. 24|10 Nº 7.783 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|979 hasta el día 1º de noviembre de 1979 a las 09,00 horas para la Adquisición de: Acumuladores Eléctricos (Baterías) para automotores.

Estimación Oficial: Pesos Sesenta millones ($ 60.000.000.00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa número 1600 - 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11.00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 24|10 Nº 7.799 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 619 hasta el día 14 de Noviembre de 1979 a las Diez y treinta (10,30 hs.) para las reparaciones de turbo-compresores de sobrealimentación, marca Elliot pertenecientes a la Draga "401-C" c/u. 5.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Avda. Belgrano y Boul. 27 de Febrero Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente

Valor del Pliego: Dos mil pesos (pesos 2.000).

Franqueo: Dos mil pesos ($ 2.000).

e. 24|10 Nº 7.801 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 5.842 hasta el día 19 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar la provisión de 47 linternas marinas de 100|105 y de 200|205 mm. de diámetro, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas (para gas propano licuado).

Importe del presupuesto oficial: Pesos 350.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 3.500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 22|10 Nº 7.681 v. 9|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a licitación pública Nº 153-0, para la construcción y provisión de un petrolero, con capacidad para transportar 800 m3 de combustible y 200 m3 de agua, hasta el día 21 de noviembre de 1979, a las 16.

Importe del presupuesto oficial: pesos 3.900.000.000.

Garantía de propuesta: $ 39.000.000.

Adquisición del pliego de condiciones y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de 12,30 a 18.30 horas, sito en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Presidente Julio A Roca 738, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 15.000.

e. 22|10 Nº 7.741 v. 9|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5847 hasta el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la Construcción y provisión de 50 boyas tipo "II-B" para balizamiento marino, según planos Nros. 7836, 7837 y 7842-DL.

Importe del presupuesto Oficial: pesos 375.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 3.750.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A Roca 738, piso 5º, Buenos Aires

Para adquirir dicho pliego previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 11|10 Nº 7.247 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5846 hasta el día 12 de noviembre de 1979 a las 15 horas, para la Reparación de 2 motores diesel English Electric, tipo 12-SVM, 12 cilindros en "V" 4 tiempos, 700 r.p.m. y 1.000 H.P., de las dragas 252 y 254-C.

Importe del presupuesto Oficial, pesos 630.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 6.300.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e. 11|10 Nº 7.248 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 584[illegible] hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la Construcción y provisión de 40 tramos de cañería flotante de 500 mm. de diámetro interior, con sus correspondientes flotadores, según planos Nros. 8694 y 8473-DL.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 495.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 4.950.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. Pte. Julio A Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e. 11|10 Nº 7.330 v. 31|10|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|79. — Venta de las motonaves "Ciudad de Formosa" y "Ciudad de La Plata" sin cese de Bandera.

Licitación Pública Internacional Nº 20|79. — Venta de la Electronave "Ciudad de Co[illegible]a" con o sin cese de Bandera

Fecha de Apertura: 14|11|79 a las 1[illegible] horas.

Retiro de Pliegos: Sección Compras Corrientes 389, 1º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 16|10 Nº 7.449 v. 26|10|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21|79: Trabajos de desgasificación y reparación general de una barcaza petrolera "1275".

Fecha y lugar de apertura: 15|11|79. — 10 horas. — Corrientes 389, 1er. piso Cap. (Sección Compras).

Venta de pliego: Sección Compras de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e. 17|10 Nº 7.528 v. 26|10|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79 para la adquisición de "Cintas magnetofónicas". Apertura: 1º de noviembre de 1979 a las 14,00 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12.00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.

$ 19.200 e. 24|10 Nº 65.682 v. 25|10|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] DGIC|79, hasta el día 3 de Diciembre de 1979 a las 13.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico en ondas medias, Reacondicionamiento de un Transmisor de ondas medias de 25 Kw. de potencia, obras civiles y electromecánicas complementarias destinados a la filial LRA 22, San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172, 4º Piso, local 1[illegible], Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 2.141.981.400.

Importe de Garantía: $ 21.419.814.

Valor del Pliego: $ 450.000.

e. 10|10 Nº 7.203 v. 30|10|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DG IC|79 hasta el día 12 de noviembre de 1979, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" la Construcción de un nuevo tec... en la Planta Transmisora de Radiodifusión LRA Buenos Aires, ubicada en General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firm... en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso local 11 Correo Central, Capital Federal efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 132.983.134.
Importe de Garantía pesos 1.329.831
Valor del Pliego: pesos 27.000.

e.19|10 Nº 7.676 v.1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|79

Apertura: 23 de noviembre de 1979, 9.30 horas.

Construcción del Edificio Central 'Choele Choel', a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín (e) Moreno y Rivadavia de la Ciudad de Choele-Choel Pcia. de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 426.800.000. Pliego: $ 500.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en Viedma: Mitre 531 y en la Oficina Telefónica de Choele-Choel Pcia. del Río Negro respectivamente.

e. 24|10 Nº 7.808 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 223-P|79

Apertura: 22 noviembre 1979.
Hora: 9.30.

Construcción del Edificio "Las Rosas" a erigirse en el terreno sito en la calle San Lorenzo s|nº (e) Lavalle e Italia de la localidad Las Rosas, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 642.620.160.
Pliego: $ 650.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, Santa Fe; Mendoza 2430, P. 1º y Oficina Telefónica de Las Rosas, s|nº. Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 22|10 Nº 7.724 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 222-P|79

Apertura: 22|11|79.
Hora: 11.30.
Adq. Sistemas de Presurización y Alarma de Cables Telefónicos.
Pliego: $ 60.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|10 Nº 7.718 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 219|P|79

Apertura: 5|11|79 — Hora: 9,30.
Pliego: $ 35.000.—.
Provisión de Buje, clavija, cojinetes, resorte, brzo. contacto, regleta, etc. — Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e.17|10 Nº 7.517 v.25,10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para la ejecución de transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal José C. Paz (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central. Buenos Aires.

e.24|10 Nº 7.806 v.2|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1979, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transporte (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central. Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 17.600.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 22|10|79.

e. 23|10 Nº 7.269 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 267|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para el transporte interno del centro Postal Metropolitano I". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telegrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego $ 36.600.

$ 96.000.— e. 23|10 Nº 69.186 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 26.071-E|79

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1979 a las 15 hs. en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 30" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e. 22|10 Nº 7.732 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 266|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para máquinas taxograph". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: Pesos 245.000.

$ 96.000.— e. 22|10 Nº 69.188 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 24.679-E|79

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1979 a las 15.30, en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal "Castelar" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Coreo Central (B A), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e. 22|10 Nº 7.686 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 265|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario Postal". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de noviembre de 1979, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 141.000.

$ 86.400 e.19|10 Nº 68.863 v.30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIA-79, hasta el día 3 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja); Provincia de La Rioja.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja).

Presupuesto Oficial: pesos 4.670.400.000
Importe de Garantía: pesos 46.704.000.
Valor del Pliego: pesos 1.868.160.

e.19|10 Nº 7.656 v.8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 253|79

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para teletipo Siemens 68D. y 37H de fabricación nacional".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires 18 de octubre de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 17.400.

$ 96.000 e.18|10 Nº 68.492 v.29|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 252|79

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos de Reparación de Escaleras de Incendio del Edificio Domingo French". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de noviembre de 1979, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 17.000.

$ 96.000 e.17|10 Nº 68.494 v.26|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] DIA-79, hasta el día 8 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Regina (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) y en la oficina Villa Regina (Dto. 22), Distrito 21 (Bahía Blanca) y en la oficina Viedma (Dto. 21).

Presupuesto oficial: Pesos 332.000.000.
Importe de garantía: Pesos 3.320.000.
Valor del pliego: Pesos 133.800.

e.5|10 Nº 7.056 v.25|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 Dia-79, hasta el 15 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de cubierta de techos en el Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) ubicado en la manzana circundada por las Avenidas L. N. Alem y Corrientes y las calles Bouchard y Sarmiento de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: Pesos 667.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 6.670.000.
Valor del Pliego: Pesos 267.800.

e. 16|10 Nº 7.473 v. 5|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 22 de octubre de 1979, para resolver la compra de automóviles con destino a los servicios de protocolo y especiales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|10 Nº 7.728 v.31|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros Belgrano 2640, piso 1º Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Nº 1.342 — Máquinas para carpintería: (Afiladora de cuchillas con pedestal; Afiladora para hojas de sierras sin fin y circular con pedestal; Barrenadora de mecha para madera; Cepilladora para madera; Escopleadora a cadena; Escuadradora ingletadora; Espigadora; Garlopa de pie; Lijadora a cinta para madera; Malletadora; Sierra sin fin para madera; Torno de mesa para madera; Tupi de pedestal), con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 6|11|79, a las 14 horas.
Expediente: 12248|79.
Resolución: Nº 2152|79.

Nº 1.343 — Máquinas herramienta para mecánica: (Limadora mecánica Monopolea; Serrucho mecánico Hidráulico; Agujereadora monopolea de columna; Afiladora rectificadora universal; Soldadora eléctrica estática, Torno mecánico monopolea; Fresadora universal números 1 y 2; Rectificadora cilíndrica universal; Guillotina Mecánica motorizada para chapas; Prensa plegadora de chapas), con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 6|11|79 a las 16.30 horas.
Expediente: Nº 13683|79.
Resolución: Nº 2150|79

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros Belgrano 2640, piso 1º - (1096), Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|10 Nº 7.664 v.30|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de pupitres y sillas con destino a D.I.N.E.M.S. y Dirección Nac. de E. Física, Dep. y Rec.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 14,00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 7.513 v.26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de artículos de escritorio, con destino a Diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 7.511 v.26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de papel con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse

...ajo sobre cerrado en las planillas que e expedirán al efecto ... acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ... 172, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — ... Federal, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979 a las 15,00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|10 Nº 7.512 v. 26|10|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUC. ... TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 13.885|79
Resolución Nº 2.257|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1.344, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas y equipos para los cursos de mecánica automotriz (analizador de bujías, distribuscopio universal, cargador arrancador para 6, 12, 24 V; alineador óptico de dirección; balanceadora electrónica de ruedas; guinche hidráulico; analizador de carburación; probador de equipo eléctrico de automotores; prensa hidráulica; crique hidráulico; rectificadora de válvulas; equipo rectificador de asiento de válvulas), con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24|10 Nº 7.793 v. 2|11|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 85|79
Expediente Nº FBA 187|79

Llámase a Licitación Pública para Excavación, estructuras de hormigón y metálicas aislaciones, con provisión de mano de obra y materiales Obra Parque Alte Brown, calle Ledesma, Mozart y otras.

Apertura Ofertas: 20 de Noviembre de 1979 Hora: 18,00

Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: $ 3.634.571.776.

Valor del Legajo: $ 500.000.

Plazo de Ejecución: 300 días (trescientos días corridos).

Consultas: Dirección de Obras, Facultad Regional Buenos Aires de Lunes a Viernes de 17.00 a 19.00 horas.

Retiro de Legajos Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 21,30 horas - Medrano 951 1er piso Capital.

e. 17|10 Nº 7.497 v. 30|10|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 48|79, para mano de obra remodelación dos edificios por Sistema de Ajuste Alzado en Campo San Claudio, Hortensia, partido de Carlos Casares, Bs. As. Características y especificaciones técnicas en pliego de condiciones a retirar en Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital. — Apertura: 6|11|79. Hora: 11.

$ 14.400.— e. 24|10 Nº 69.963 v. 25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 1583|79
Licitación Pública Nº 9|79
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, la cual tiene por objeto la obra "Subdivisión entresuelo Escuela Normal de Maestros Fray Mamerto Esquiú".

El acto de apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1979 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350 - Planta Alta - San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avenida Entre Ríos 420 - 8º piso - Dpto. 29 - Capital Federal.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de seiscientos setenta mil pesos ($ 670.000) (1 por ciento del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º de Anexo al pliego tipo bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas que forma parte del pliego general de la presente Licitación.

Las propuestas deberán dirigirse al Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras - República 350 - P. Alta - San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 22|10 Nº 7.744 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 9|79
Expediente Nº 24-79-6119

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1979 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: "Provisión, instalación y mantenimiento de equipos acondicionadores de aire". — Ubicación: Servicios de Guardia y Consultorios Externos - Hospital de Clínicas, Santa Rosa 1560, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.

e. 24|10 Nº 7.821 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|79.
Expte.: Nº 24-79-6201.

Llámase a Licitación Pública para el Día 6 de Diciembre de 1979 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: 2da. Etapa Facultad de Ciencias Agropecuarias. — Ubicación: "Ferreyra" — Cno. a Capilla de los Remedios".

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Diagonal s|nº — Ciudad Universitaria — Estafeta 32 — Córdoba de lunes a viernes dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 813.600.104.

Valor del Pliego: $ 150.000.

e. 18|10 Nº 7.581 v. 7|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 19|79

Apertura: 15 de noviembre de 1979. Hora: 10.

Objeto: Terminación Tercer Etapa Planta Baja y 1er. Piso completo.

Destino: Facultad de Ciencias Sociales.

Costo del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281 3º P., Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.791 v. 6|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 18|79

Apertura: 2 de noviembre de 1979. Hora 10.

Objeto: Construcción cuarta etapa taller de ensayos.

Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica - Oberá Misiones.

Costo del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281 - 3º piso, Posadas Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Capital Federal.

e. 19|10 Nº 7.655 v. 25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 8|79
Expediente Nº 40.035|79

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para la adquisición e instalación de una central telefónica, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1979, a horas 10.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

e. 22|10 Nº 7.705 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 7|79
Expediente Nº 489|79

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para la adquisición de: Una (1) fotocopiadora y reductora, sistema a seco, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 12 de noviembre de 1979, a horas 10.

Lugar de apertura. Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

e. 22|10 Nº 7.708 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 6|79
Expediente Nº 568|79

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79 para la adquisición de una (1) máquina de fotocomposición, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1979, a horas 10.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

e. 22|10 Nº 7.709 v. 26|10|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de: carne vacuna, pollos, pescado, etc. — Apertura: 29|10|79, a las 11 horas. — Administración del Instituto de Investigaciones Médicas - Tte. Donato Alvarez y Campillo Capital. Piso 3º. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 7.30 - 12.

e. 23|10 Nº 7.779 v. 25|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.369|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la contratación servicio de camión blindado, con destino a la Tesorería General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 22|10 Nº 7.719 v. 31|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.863|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la adquisición de 120.000.000 de tarjetas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126.40, 1er piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 18|10 Nº 7.643 v. 29|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 30.202|79

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 14 de noviembre de 1979, a las doce horas, por el servicio de desratización y desinsectización en los distintos edificios de este Instituto durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e. 23|10 Nº 7.750 v. 25|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 23.865|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 65, el día 5 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la provisión e instalación en la Nursery de la Policlínica Bancaria de 1 (un) decontaminador de fórmulas lácteas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 24|10 Nº 7.815 v. 26|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 24.487|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 7 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la provisión de equipos verticales de flujo laminar en los Quirófanos de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 24|10 Nº 7.816 v. 26|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 31.822|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 14 de Noviembre de 1979 a las doce horas, por el servicio de limpieza en el Departamento Regional La Plata, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e. 24|10 Nº 7.817 v. 26|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 30.305|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 13 de Noviembre de 1979 a las doce horas, por el servicio de conservación y lustre de revestimientos de Madelam en la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e. 24|10 Nº 7.818 v. 26|10|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
LLAMADO A LICITACION
Expediente Nº 1-2020-4107000577|79-4
Licitación Pública Nº 58|79

Apertura: el día 1º de noviembre de 1979, a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) ...N.G.U. partido de Luján. — Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 — Buenos Aires.

Adquisición de: Instalación de cañerías de retorno del condensado de ollas en la cocina central y provisión de materiales afines con sistema automático de bombeo.

e.24|10 Nº 7... v.25|10|79

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4.107.080.488|79-1
Licitación Pública Nº 53|79

Apertura: El día 5 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca sita en Torres (B.A.), F.N.G.U., partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.

Reparación de: Pabellón 8º (instalaciones sanitarias, eléctricas, aislaciones, revestimientos, carpintería etc.).

e. 8|10 Nº 7.105 v. 26|10|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-25094|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 76|79 para el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Vacuna antirrábica uso canino, con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 24|10 Nº 7.822 v. 2|11|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 7 de noviembre del 79 a las 12 horas para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Servicio Nacional de Chagas Jurisdicción Santiago del Estero la apertura de los sobres tendrá lugar en el Servicio Nacional de Chagas - Oficina de Contrataciones), Avenida Belgrano (s) 2180 Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y/o Dirección de Adq. Ventas Contrato y Patrimonio Contrataciones Descentralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

La necesidades se refieren a la adquisición de: "Repuestos para rastrojeros P 68 - Modelo 78"

e.23|10 Nº 7.762 v.25|10|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|79, para el día 17 de noviembre de 1979, a las 10 horas para subvenir la necesidad

que se detalla: reparación vehículos, pertenecientes al Servicio Nacional de Chagas Jurisdicción Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1130, 1º B Capital Federal.

e.17|10 Nº 7.526 v.26|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-25015|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 6 de mes noviembre de 1979 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino PBA donde además se entregarán pliegos y se evacuarán cosultas debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Servicio.

e.23|10 Nº 7.766 v.1º|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-25014|79-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79. para el día 2 del mes de noviembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia - 2700 - Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|10 Nº 7.717 v.31|10|79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA.

Expediente Nº 1-2020-4103000564|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 30 de octubre de 1979, a las 9.30 horas, con el objeto de Contratar la Colocación integral de Mosaicos de granito y Zócalos Pertinentes en el Salón Comedor del Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García" — Barracas 315 — Capital Federal, la apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e informes; dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e.24|10 Nº 7.812 v.25|10|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 83/79 para el día 7 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Otorgamiento en concesión de la explotación del Servicio de Comedor y Cafetería del Hospital Nacional "Profesor A. Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|10 Nº 7.684 v. 31|10|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA, EN BELL VILLE (CORDOBA)

Expediente Nº 1-2020-4109000918|79-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 O. P., para el día 26 del mes de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mano de obra, especializada y provisión de Materiales para efectuar los trabajos de reparación y remodelación en Pabellón de Mantenimiento y Servicios Generales, consistente en: Trabajos de albañilería, carpintería, plomería, pintura a la cal y sintética, adecuación de locales y demás trabajos complementarios.

Presupuesto oficial: $ 84.222.000.—.

Con destino al Hospital Colonia Nacional Alborada en Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en La División Contrataciones y Suministros del Establecimiento Dr. Pearson s|nº, Bell Ville, Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 22|10 Nº 7.738 v. 2|11|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Se comunica la anulación de los renglones Nos. 142 al 148 inclusive, de la Licitación Pública Nº 42|79, expediente autorizante 138000944|79-5 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", a realizarse el 30 de octubre de 1979, a las 11.

Buenos Aires, octubre 1- de 1979. —

El Director del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia".

e.24|10 Nº 7.788 v.29|10|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|79, expediente autorizante Nº 138000987|79-6, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 19 de noviembre de 1979 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales (especialidades medicinales) con destino a este establecimiento y con cargo al ejercicio 1979.

e. 18|10 Nº 7.552 v. 29|10|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 336.813|79

Se llama a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para obtener la locación de inmueble en la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba con una superficie de 850 a 900 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficinas de Compras), o en Sobremonte 1800, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

e. 24|10 Nº 7.784 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 339.086|79

Llámase a licitación pública Nº 106|79, para el día 5 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para lograr la adquisición de artículos de escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 24|10 Nº 7.785 v. 25|10|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 339.255|79

Llámase a licitación pública Nº 105|79, para el día 1º de noviembre de 1979, a las 16 horas, para lograr la adquisición de papeles y cartulinas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 24|10 Nº 7.786 v. 25|10|79

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 003|79 hasta el día 16 del mes de Noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Remodelación de Box Veterinaria — Reparaciones Varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida Del Libertador 4103 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 352.000.000.— (trescientos cincuenta y dos millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 3.520.000.— (tres millones quinientos veinte mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicio — Reconquista 630 — 6º Piso Fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la Documentación: $ 75.000.— (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — Piso 1º — Oficina 1029 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|10 Nº 7.648 v. 8|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a licitación Pública Nº 002|79, hasta el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de calles internas - reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103. Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 457.000.000 (cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos).

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

Importe de la garantía: $ 4.570.000 (cuatro millones quinientos setenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente. Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.

e. 15|10 Nº 7.406 v. 2|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública Nº 001|79, hasta el día 5 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación integral cubierta asfáltica en tribunas, galerías y sanatorio, reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 196.000.000 (ciento noventa y seis millones de pesos).

Plazo de ejecución 75 (setenta y cinco) días corridos.

Importe de la garantía: $ 1.960.000 (un millón novecientos sesenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.

e. 15|10 Nº 7.407 v. 26|10|79

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, Autorización Nº 102|79-UTCh; para la adquisición de 1 ómnibus carrozado, con capacidad para 41 pasajeros sentados, asientos reclinables, para esta Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 19 de noviembre de 1979 a las 11 horas.

Retiro de pliegos y consulta: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e. 22|10 Nº 7.710 v. 31|10|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expte.: Nº 22.314|79 y agrs.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 2 de noviembre de 1979 a las 15 horas, con el objeto de adquirir productos de granja, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento" — Ruta 5 Km. 85,500 — Olivera — Provincia de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutierrez" — Marcos Paz — Provincia de Buenos Aires; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" Las Armas — Provincia de Buenos Aires. (1º semestre del año 1980).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|10 Nº 7.800 v. 25|10|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expte.: Nº 57.478|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 7 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Nuestra Señora de Luján", sito en Drago y Azara — Burzaco — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificacion., se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e. 19|10 Nº 7.661 v. 30|10|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 31 de octubre de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de hasta nueve (9) automotores, sedán 4 puertas.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado y|o consultado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3031, Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e. 24|10 Nº 7.825 v. 25|10|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de formularios continuos para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Fecha de Apertura: El día 8 de noviembre de 1979 a las 11 horas,

e.22|10 Nº 7.680 v.31|10|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios continuos y Snap-Out para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 52.0000 (cincuenta y dos mil pesos).

Fecha de apertura el día 9 de noviembre de 1979, a las 11 horas.

e.24|10 Nº 7.794 v.2|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios varios para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura el día 30 de octubre de 1979, a las 13 horas.

e.24|10 Nº 7.797 v.25|10|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA "JOSE MANUEL ESTRADA"

Del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Bolívar

Por quince días llámase a Licitación Pública para la construcción de la estructura de hormigón armado para el edificio sede del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.

El acto de apertura se llevará a cabo en la sede actual del Colegio, calle Güemes 62, T. E. 334, (6550) Bolívar, el día 23 de noviembre de 1979 a las 20 horas en presencia de los representantes de DINAE, Autoridades, Asociación Cooperadora y de los proponentes que deseen concurrir.

Por informes, más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse al mencionado Colegio en días laborables, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 700.00.

La presente comunicación deja sin efecto el llamado a Licitación Pública con idéntico objeto y publicado por el mismo medio, cuya fecha de apertura se fijaba para el día 31 de octubre de 1979 a las 19 horas.

$ 414.000 e 23|10 Nº 69.832 v.12|11|79

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Licitación Pública Nº 12|79.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles y cartulinas. — Apertura de las ofertas: 8|11|79 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871 1º piso, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 20.000.

e. 18|10 Nº 7.553 v. 29|10|79